

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9050
Licitaciones	_____	9056
Varios	_____	9066
Transferencias	_____	9074
Convocatorias	_____	9075
Colegiaciones	_____	9077
Sociedades	_____	9077

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9080
Varios	_____	9082
Sucesiones	_____	9090

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9095
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución 85/13

La Plata, 4 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 2145-30779/13, las Leyes N° 11.720, N° 11.347, N° 11.459, N° 13.757, la Resolución N° 665/00 de la ex Secretaría de Política Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 665/00 de la ex Secretaría de Política Ambiental se estableció el uso obligatorio de los Formularios de Certificado de Tratamiento de Residuos, Certificado de Disposición Final de Residuos Especiales y de Certificado de Operación de Residuos, con la finalidad de dotar de mayor eficiencia al control de la gestión integral de los residuos, de conformidad con las prescripciones de las leyes N° 11.720, N° 11.347, N° 11.459 y sus normas complementarias;

Que teniendo en cuenta los avances tecnológicos y la necesidad de simplificar y agilizar la realización de los trámites, otorgando mayor economía y eficacia en la emisión de los certificados mencionados, y posibilitando un mejor control sobre los mismos, se ha considerado oportuna la implementación de los pertinentes Certificados Electrónicos;

Que este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, como sucesor institucional de la ex Secretaría de Política Ambiental, es la autoridad de aplicación en materia ambiental en la Provincia de Buenos Aires

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley n° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el uso obligatorio de los Formularios de Certificado de Tratamiento de Residuos, Certificado de Operación de Residuos y Certificado de Disposición Final de Residuos Especiales, de acuerdo a las prescripciones de la presente Resolución, de conformidad a los preceptos de las Leyes N° 11.720 y N° 11.347.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los modelos de Formularios de Certificado de Tratamiento de Residuos, Certificado de Operación de Residuos y Certificado de Disposición Final de Residuos Especiales que, como Anexos 1, 2 y 3 respectivamente, pasan a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los formularios aprobados por el artículo 2°, deberán ser generados en el sitio web de este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (www.opds.gba.gov.ar) o el que en el futuro lo reemplace) para su validación y posterior presentación ante esta Autoridad Ambiental.

A efectos de su confección, deberán seguirse las pautas establecidas en el Manual del Usuario disponible en el sitio web antes mencionado.

ARTÍCULO 4°. Dejar sin efecto, a partir de la publicación de la presente, los artículos 1°, 4°, 10 y 15 de la Resolución N° 665/00 de la ex Secretaría de Política Ambiental.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hugo Javier Bilbao
Director Ejecutivo

Nota: Los Anexos podrán ser consultados en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 10.541

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución 87/13

La Plata, 11 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 2145-28859/12, la Ley N° 13.757, la Resolución N° 202/95 del ex Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, la Resolución N° 530/00 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, la Resolución N° 3690/04 de la Comisión Nacional de Comunicaciones, las Resoluciones N° 195/96, N° 144/07 de la ex Secretaría de Política Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 202/95 del ex Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación se aprobó el Estándar Nacional de Seguridad para la exposición a radiofrecuencias comprendidas entre 100 kHz y 300 GHz, conforme lo establecido en el "Manual de estándares de seguridad para la exposición a radiofrecuencias comprendidas entre 100 kHz y 300 GHz" y "Radiación de radiofrecuencias: consideraciones biofísicas, biomédicas y criterios para el establecimiento de estándares de exposición", Volúmenes I y II respectivamente de Prospección de Radiación Electromagnética Ambiental no Ionizante;

Que a través de la Resolución N° 530/00 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación se dispuso la aplicación obligatoria de la citada Resolución N° 202/95 para todos Sistemas y/o Servicios de Comunicaciones Radioeléctricos ubicados en todo el territorio nacional;

Que por Resolución N° 3.690/04 de la Comisión Nacional de Comunicaciones se estableció el cumplimiento que deben observar los usuarios del espectro, respecto a los diversos sistemas y/o servicios radioeléctricos sobre las radiaciones no ionizantes que emiten, los cuales deben ser acordes a los límites impuestos por la normativa anteriormente citada, y se estableció el Protocolo de Medición que se debe aplicar en todo el territorio nacional sobre las radiaciones no ionizantes, por parte de los técnicos o profesionales que llevan adelante esta tarea;

Que por su parte, mediante la Resolución N° 144/07 de la ex Secretaría de Política Ambiental se establecieron los mecanismos para la gestión y obtención de los Permisos de Instalación y Funcionamiento que deben obtener todas las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos que operan en el rango de frecuencias mayores a 300 kHz, dentro del ámbito de frecuencias de radiación electromagnética no ionizante, así como para el control de las mismas;

Que debido al transcurso del tiempo, se evidencia la necesidad de llevar adelante una revisión y actualización de la normativa de aplicación vigente, a fin de lograr un adecuado registro de los campos electromagnéticos y la definición de mecanismos para una ágil gestión y obtención de los permisos de instalación y funcionamiento;

Que a tales efectos, se convocó a la Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes que fuera creada por la referida Resolución N° 144/07, concluyéndose con una serie de observaciones sobre el texto de la norma y recomendaciones que contemplan aspectos técnicos y administrativos a modificar en la misma;

Que en esa línea de trabajo, se fija el objetivo primordial consistente en la adopción de niveles de exposición poblacional de referencia y sus criterios de manejo, así como la incorporación o modificación futura de límites en función de los estudios nacionales o internacionales que se realicen, o conclusiones que de los existentes surjan;

Que asimismo, se busca mantener un control de los campos electromagnéticos, generados por instalaciones que operen en frecuencias superiores a 300 kHz, dentro del ámbito de frecuencias de radiación electromagnética no ionizante (RNI), a fin de mantener el nivel de exposición poblacional por debajo de los niveles de referencia;

Que en ese sentido, resulta importante la definición de mecanismos para la gestión de los permisos específicos que deberán obtener cada uno de los operadores de los sistemas instalados o a instalarse en el ámbito provincial;

Que por último, con las modificaciones que se intentan introducir, se pretende minimizar el impacto visual de las instalaciones generadoras y sus estructuras o sistemas de soporte, con el objeto de propender a su compatibilización con el entorno en que se localizan, a fin de lograr su integración urbanística;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 31 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adoptar como límites de exposición poblacional para las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayores a 300 kHz, los límites establecidos por la Resolución N° 530/00 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, en concordancia con la Resolución N° 202/95 del ex Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

ARTÍCULO 2°. Incorporar, como criterio de evaluación de las instalaciones que por la presente se regulan, el impacto visual generado por las mismas.

A tal fin, los responsables deberán reparar especialmente en la resolución de sus componentes, tales como estructuras o formas de soporte, irradiantes y elementos complementarios, seleccionando alternativas que minimicen el impacto visual, tendiendo a lograr una adecuada integración con el sitio de emplazamiento, edificación destinada a su montaje y con su entorno.

En zonas urbanas, deberán evaluarse alternativas de resolución compatibles con ese tipo de localización, privilegiando el montaje de instalaciones sobre construcciones de mayor altura, minimizando la utilización de estructuras suplementarias que puedan incrementar su escala, empleando medios de mimetización o camuflaje adecuados o compatibles con el tipo de edificio sobre el que se emplacen.

En los sitios o zonas catalogadas como patrimoniales desde el punto de vista del medio natural o construido, en zonas de reserva o en inmediaciones de zonas que se consideren de interés paisajístico, se deberá poner especial atención en la solución a emplear a fin de lograr los objetivos planteados, sin perjuicio de las regulaciones o limitaciones específicas que para cada caso existan.

En atención a las incumbencias de los municipios en la materia de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la presente, éstos podrán disponer excepciones a lo aquí establecido cuando medien razones que así lo justifiquen.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, a los efectos de la gestión del tipo de estructura, soporte o resolución de los sistemas específicos, podrá efectuarse una consulta previa de factibilidad ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 3°. Todo generador de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias definidas en el artículo 1° que desee instalarse en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, deberá obtener previamente el Permiso de Instalación y Funcionamiento, para cada sitio en que se ubiquen instalaciones generadoras.

ARTÍCULO 4°. Quedan exceptuados de obtener el permiso de instalación y funcionamiento previsto en la presente, los siguientes sistemas:

- a) Antenas satelitales exclusivamente receptoras.
- b) Equipos móviles personales o vehiculares, sin incluir a las centrales operadoras de esos servicios.
- c) Servicios de comunicaciones y radioayudas afectados a la defensa nacional y a las fuerzas federales y provinciales de seguridad, puertos y aeropuertos, servicios públicos de emergencias, servicios de salud pública.
- d) Todos los sistemas afectados al servicio de radioaficionados, a excepción de que exista denuncia sobre la seguridad de alguno de ellos.
- e) Todos los servicios en espacio cerrado cuya potencia de transmisión se encuentre por debajo de 1 Watt.
- f) Todos los servicios en espacio abierto cuya potencia sea menor de 5 Watt (50 Watt de PIRE) y el emplazamiento de sus sistemas irradiantes tenga una distancia de separación respecto del tránsito o permanencia de personas mayor a 15 metros en cualquier dirección.

Las excepciones descriptas en el presente artículo no incluyen a ninguno de los sistemas transmisores e irradiantes afectados al servicio de telefonía móvil en todas sus bandas de frecuencia asignadas.

ARTÍCULO 5°. A efectos de gestionar el Permiso de Instalación y Funcionamiento de una instalación generadora de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayores de 300 kHz, la firma operadora del servicio deberá presentar ante esta Autoridad de Aplicación los cálculos predictivos establecidos en el Anexo I, el formulario de declaración jurada previsto en el Anexo II, así como la documentación estipulada en el Anexo III de la presente resolución.

Aquellas instalaciones preexistentes a la Resolución N° 144/07 de la ex Secretaría de Política Ambiental que a la fecha de entrada en vigencia de la presente no hubieren tramitado el Permiso de Instalación y Funcionamiento, deberán presentar la documentación prevista en este artículo, a excepción de los cálculos predictivos estipulados en el Anexo I de esta resolución.

Esta Autoridad de Aplicación podrá modificar el procedimiento establecido para la gestión del Permiso de Instalación y Funcionamiento, en aquellos casos que implique el uso de nuevos sistemas o tecnologías.

ARTÍCULO 6°. Quedan exceptuados de efectuar mediciones de base de acuerdo con a lo establecido en el Anexo III:

- a) Los sitios en los que se hallen instalados como único sistema radioeléctrico, aquellos que pertenecen a los servicios de banda ciudadana (SBC), de mensajería rural (SMR) o de servicio fijo y móvil terrestre, que operen en frecuencias menores a 30 MHz.
- b) Los sitios ubicados en zona rural en los que únicamente se hallen instalados sistemas del tipo punto a punto, que operen con frecuencias mayores a 1 GHz.

ARTÍCULO 7°. La documentación técnica que se presente a efectos de tramitar el correspondiente permiso, deberá estar suscripta por el titular de la instalación o por apoderado debidamente acreditado, así como por los profesionales intervinientes, quienes deberán contar con incumbencias en cada materia de análisis, encontrarse inscriptos en el Registro de Profesionales, Consultoras e Instituciones de esta Autoridad de Aplicación creado por Resolución N° 195/96 de la ex Secretaría de Política Ambiental, y hallarse debidamente matriculados.

ARTÍCULO 8°. Cuando de la evaluación de la documentación presentada a efectos de tramitar un Permiso de Instalación y Funcionamiento surja que la misma no se ajusta a lo establecido por la presente resolución, esta Autoridad de Aplicación deberá notificar al interesado la documentación o información faltante, a adecuar o completar, otorgando un plazo para su presentación.

Cumplido dicho plazo sin que mediare presentación por parte de la firma, esta Autoridad de Aplicación de estimarlo procedente, se encontrará facultada para aplicar las sanciones que estime corresponder, debiendo notificar lo resuelto a la autoridad municipal correspondiente.

ARTÍCULO 9°. Una vez analizada la documentación presentada y conforme a lo establecido en el artículo 3° de la presente, esta Autoridad de Aplicación podrá otorgar el Permiso de Instalación y Funcionamiento solicitado, extenderlo sujeto al cumplimiento de condicionamientos o denegar la solicitud, debiendo comunicar lo resuelto a la autoridad municipal correspondiente.

ARTÍCULO 10. El Permiso de Instalación y Funcionamiento tendrá una vigencia de cinco (5) años. El mismo será pasible de revocación si existiesen razones fundadas de interés público o de incumplimiento de los límites de exposición establecidos en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 11. La aprobación de las obras civiles, electromecánicas, estructuras y sus cálculos complementarios, el control del mantenimiento de las estructuras y elementos irradiantes montados, así como los ruidos generados por los mismos, quedarán exclusivamente a cargo de la autoridad municipal.

ARTÍCULO 12. En caso de mediar denuncias o ante sospechas sobre inadecuadas condiciones de funcionamiento de un sistema irradiante, esta Autoridad de Aplicación podrá solicitar la realización de mediciones específicas al operador de la misma, efectuarlas por sí o requerir su realización a cargo de terceros, de modo de asegurar el cumplimiento de los límites de exposición previstos en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 13. En caso de detectarse áreas donde no se cumpla con los límites establecidos en el artículo 1° de la presente resolución, esta Autoridad de Aplicación emplazará a los titulares u operadores de equipos emisores con influencia en la zona, a llevar a cabo las medidas de adecuación necesarias a fin del cumplimiento de los aludidos límites. En su caso, podrá requerir la salida de servicio de aquéllos que considere involucrados en la problemática y disponer la aplicación de las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 14. Las distancias mínimas de seguridad entre el elemento irradiante y el receptor más próximo, se determinarán de acuerdo al tipo de instalación, sus irradiantes y potencias de trabajo, conforme al cálculo predictivo que se establece en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 15. Dentro de los noventa (90) días previos al vencimiento del Permiso de Instalación y Funcionamiento otorgado y a efectos de extender su vigencia por un nuevo período igual al anterior en caso de prever la continuidad del servicio, los operadores de la instalación deberán presentar por ante esta Autoridad de Aplicación, una Auditoría de Actualización que se compondrá de la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada actualizada conforme al Anexo II o, en caso de corresponder, nota con carácter de declaración jurada mediante la cual se exprese que no se han realizado modificaciones en las instalaciones;
- b) Resultado del programa de monitoreo que se hubiera establecido en el permiso previamente otorgado;
- c) Constancias que acrediten el cumplimiento de los condicionamientos que se hubieran establecido al otorgar el permiso anterior;
- d) Constancia de pago del arancel establecido en la Ley Tributaria de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de análisis de la documentación técnica presentada a estos efectos.

Esta gestión deberá ser reiterada cada cinco (5) años contados a partir de la presentación anterior, respetando en cada caso el plazo establecido en el presente artículo.

ARTÍCULO 16. En caso de que se produzcan modificaciones sobre instalaciones que cuenten con Permiso de Instalación y Funcionamiento vigente, tales como el cambio, desmonte o montaje de irradiantes, sus titulares quedan obligados a declararlas dentro de los ciento ochenta (180) días corridos a partir de producidas las mismas. A tal efecto, deberá presentarse ante esta Autoridad de Aplicación una nueva declaración jurada conforme al Anexo II, el resultado de nuevas mediciones de campo electromagnético realizadas inmediatamente después de haber efectuado la modificación en cuestión y de acuerdo al protocolo previsto en el Anexo IV, y el comprobante de pago del arancel en concepto de revisión y análisis de la documentación presentada conforme lo establecido por la Ley Tributaria de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 17. En el caso de que los titulares de una instalación no cumplan en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 16, esta Autoridad de Aplicación podrá disponer las sanciones pertinentes, pudiendo revocar el Permiso de Instalación y Funcionamiento oportunamente otorgado.

En tal caso, emplazará a su responsable a desactivar las instalaciones y comunicará lo resuelto a la autoridad municipal correspondiente.

ARTÍCULO 18. Será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo VIII "Del Régimen y Control y Sanciones Administrativas" de la Ley N° 11.723 ante acciones u omisiones que vulneren lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 19. La Autoridad de Aplicación promoverá el empleo de la mejor tecnología disponible tendiente a minimizar los efectos ambientales de los campos electromagnéticos, así como el impacto visual.

Propiciará además el uso compartido de sitios y estructuras por parte de usuarios directos o prestadores de distintos servicios, siempre que ello sea técnicamente posible y ambientalmente conveniente.

ARTÍCULO 20. En aquellos casos en que el municipio no haya incorporado las infraestructuras generadoras de campos electromagnéticos en la zonificación según usos de su ordenamiento territorial, podrá solicitar a la Autoridad de Aplicación opinión técnica respecto a la factibilidad de localización de la instalación propuesta, en cuyo supuesto se formularán las observaciones o recomendaciones que se consideren pertinentes, a los efectos de que las autoridades municipales dispongan de los elementos de juicio técnico, que le permitan expedirse mediante los instrumentos que correspondan.

ARTÍCULO 21. Crear la Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes de la Provincia de Buenos Aires, la que tendrá a su cargo el análisis y actualización de la normativa ambiental en la materia, en función del resultado de nuevos estudios científicos de orden nacional e internacional realizados en relación al tema.

ARTÍCULO 22. Los Anexos I, II, III, IV y V forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 23. Derogar la Resolución N° 144/07 de la ex Secretaría de Política Ambiental.

ARTÍCULO 24. Registrar y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Hugo Javier Bilbao
Director Ejecutivo

ANEXO I

ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES DE LA FUENTE GENERADORA Y DISTANCIAS A RECEPTORES

Las emisiones de campos electromagnéticos de las instalaciones generadoras a instalar, serán evaluadas mediante estudios predictivos que en base a los diferentes sistemas, comprenderán los que se estipulan en el presente anexo.

Bajo este criterio de análisis, el cumplimiento de los valores límite establecidos por la presente resolución, en cuanto a las emisiones de la fuente estudiada, será condición básica para verificar las distancias mínimas en función de la localización propuesta y los receptores próximos reales o potenciales.

A estos efectos deberá presentarse la siguiente documentación:

1. Para los sistemas afectados a los servicios de radiodifusión por modulación de amplitud (AM), de frecuencia (FM) y Televisión (Analógica o Digital): estimación por cálculo o software de la intensidad de Campo Eléctrico (E), medidos en unidades de Volt/metro, en el radial de máxima ganancia (azimutal y vertical) cada 20m hasta los 500m.

2. Para los sistemas emisores con frecuencias de emisión superiores a los 150MHz: estimación por cálculo o software de la densidad de Potencia (S), medidos en unidades de Watt/metro-cuadrado, (o submúltiplos), en el radial de máxima ganancia (azimutal y vertical) cada 10m hasta los 100m.

3. Si la instalación que gestiona el Permiso de Instalación y Funcionamiento previsto en la presente resolución cuenta con más de un sistema irradiante, el cálculo a presentar deberá ser realizado para cada uno de ellos.

En todos los casos se acompañarán los desarrollos de cálculo, planillas y gráficos correspondientes a cada sistema, con indicación de distancias y potencias o intensidades, tanto impresos como bajo soporte digital, adecuados a su interpretación y archivo.

ANEXO II

DECLARACION JURADA GENERADORES DE RNI

1. RAZON SOCIAL

PERSONA FÍSICA	
APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
C.U.I.T.	
DOMICILIO LEGAL	
CALLE	N°
LOCALIDAD	C.P.
PARTIDO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRONICO	

PERSONA JURIDICA	
DENOMINACION	
C.U.I.T.	
DOMICILIO LEGAL	
CALLE	N°
LOCALIDAD	C.P.
PARTIDO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRONICO	

2. APODERADO

APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
C.U.I.T.	
DOMICILIO LEGAL	
CALLE	N°
LOCALIDAD	C.P.
PARTIDO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRONICO	

3. RESPONSABLE DE LA INSTALACION POR LA EMPRESA O TITULAR

APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
DOMICILIO REAL	
CALLE	N°
LOCALIDAD	C.P.
PARTIDO	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

4. PROFESIONALES INTERVINIENTES EN LA PRESENTACION

APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
DOMICILIO LEGAL	
CALLE	N°
LOCALIDAD	C.P.
PARTIDO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRONICO	
REGISTRO DE PROFESIONALES OPDS	N°
MATRICULA CONSEJO – COLEGIO	N°

APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
DOMICILIO LEGAL	
CALLE	N°
LOCALIDAD	C.P.
PARTIDO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRONICO	
REGISTRO DE PROFESIONALES OPDS	N°
MATRICULA CONSEJO – COLEGIO	N°

APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
DOMICILIO LEGAL	
CALLE	N°
LOCALIDAD	C.P.
PARTIDO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRONICO	
REGISTRO DE PROFESIONALES OPDS	N°
MATRICULA CONSEJO – COLEGIO	N°

5. UBICACION DE LA FUENTE EMISORA

TIPO DE UBICACIÓN			
FUENTE UNICA		SISTEMA DISTRIBUIDO	
ESPACIO PRIVADO			
SOBRE SUELO			
PROPIO		ALQUILADO	
PRIVATIVO			
COMPARTIDO CON			
PREDIO A LA CALLE		PREDIO INTERNO	
CALLE		N°	
LOCALIDAD			
PARTIDO			
SOBRE EDIFICIO			
PROPIO		ALQUILADO	
PRIVATIVO			
COMPARTIDO CON			
CALLE		N°	
LOCALIDAD			
PARTIDO			
VIA PUBLICA O ESPACIOS PUBLICOS			
PLAZA		PARQUE	
RAMBLA		VEREDA	
BOULEVARD		AVENIDA	
PLAZOLETA		DIVISOR DE CARRIL	
CALLE		N°	
CALLE		FRENTE AL N°	
OTRAS PRECISIONES SOBRE LA UBICACION DE LA FUENTE			
LOCALIDAD			
PARTIDO			

6. NOMENCLATURA CATASTRAL DEL PREDIO DE LOCALIZACION

CIRCUNSCRIPCIÓN		SECCION	
FRACCION		CHACRA	
MANZANA			
PARCELA		SUBPARCELA	

7. ZONIFICACION MUNICIPAL

IDENTIFICACION
USO DOMINANTE
USOS COMPLEMENTARIOS

8. COORDENADAS GEOGRAFICAS

LATITUD	
LONGITUD	

9. SUPERFICIES

DEL PREDIO	
DE LA AZOTEA	
ASIGNADA A LA INSTALACION	

10. ESTRUCTURA

TIPO	ALTURA
TORRE AUTOSOPORTADA	
MASTIL ARRIOSTRADO	
MONOPOSTE	
PEDESTAL	
SOPORTE	VINCULO
OTROS	

11. SISTEMAS IRRADIANTES

1			
TIPO DE SISTEMA - USO			
MARCA Y MODELO			
CANTIDAD DEL MISMO TIPO			
RANGO DE FRECUENCIA			
POTENCIA DEL TRANSMISOR			W
PRA			W
PIRE			W
ALTURA DE MONTAJE SOBRE NIVEL DE SUELO			m

2			
TIPO DE SISTEMA - USO			
MARCA Y MODELO			
CANTIDAD DEL MISMO TIPO			
RANGO DE FRECUENCIA			
POTENCIA DEL TRANSMISOR			W
PRA			W
PIRE			W
ALTURA DE MONTAJE SOBRE NIVEL DE SUELO			m

3			
TIPO DE SISTEMA - USO			
MARCA Y MODELO			
CANTIDAD DEL MISMO TIPO			
RANGO DE FRECUENCIA			
POTENCIA DEL TRANSMISOR			W
PRA			W
PIRE			W
ALTURA DE MONTAJE SOBRE NIVEL DE SUELO			m

FIRMA TITULAR O APODERADO DE LA EMPRESA

FIRMA PROFESIONAL/ES INTERVINIENTE/S

ANEXO III

MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

La Memoria Descriptiva de Proyecto, comprende los contenidos y documentación que se enumeran seguidamente:

1. Descripción del proyecto

a. Actividad a desarrollar, tecnología a emplear, ubicación y justificación de la necesidad de la instalación, criterio empleado para la selección de la localización propuesta, zona de cobertura prevista y cuantificación de beneficiarios.

b. Configuración de la red del sistema del mismo servicio o empresa, interacción con otras radiobases, distribución geográfica y plan de despliegue.

c. Descripción de las alternativas evaluadas para la respuesta estructural o forma de montaje y diseño de las instalaciones.

d. Características constructivas de la solución seleccionada, estructuras o sistemas de montaje sobre construcciones existentes, sistemas irradiantes, equipamiento complementario, cercos perimetrales. Recursos adoptados para la mitigación de su impacto visual en función de su integración con construcciones existentes y con el ambiente de localización.

e. Descripción y características de las instalaciones complementarias: Grupo electrógeno, acumuladores, sistema de refrigeración, sistema de puesta a tierra.

f. Descripción, caracterización y evaluación de la localización y área de influencia de la instalación, destacando las áreas o sitios de interés, o de valor paisajístico natural o construido que presente, su relación con las instalaciones propuestas y criterio de resolución adoptado para las mismas, a los efectos de su integración y compatibilidad visual.

2. Documentación:

a. Desarrollo de cálculos predictivos y gráfico correspondientes de acuerdo a lo requerido por el Anexo I de la presente resolución.

b. Medición de base de radiación electromagnética no ionizante, conforme al protocolo y condiciones estipuladas en el Anexo IV de esta resolución para sitios a instalar o preexistentes.

c. Plano de las instalaciones en escala adecuada, en planta y elevación, suficientemente representativo del sistema estructural o de soporte empleado y de la ubicación de las antenas o irradiantes, acotando alturas, distancias hacia cercos perimetrales, línea municipal, ejes divisorios de predios, límites de azoteas y/o áreas de diferente uso próximas, según los casos. Los elementos irradiantes incorporados deberán coincidir con los indicados en la declaración jurada, señalando en su caso los que correspondan a otros usos, propietarios u operadores.

El plano deberá encontrarse suscripto por el profesional interviniente y por los titulares o apoderados de la empresa, según corresponda. No se aceptarán planos presentados ante municipios que no cumplan con la totalidad de los requisitos aquí solicitados.

d. Fotomontajes de la instalación o fotos del sitio de emplazamiento de estructuras y antenas para el caso de instalaciones preexistentes, representativas del sitio de localización y de su vinculación con el entorno.

e. Plano de ubicación del emplazamiento, con un área de entorno mínimo de 200 m, donde se referenciará:

- El relevamiento fotográfico del sitio de localización y del entorno con indicación de puntos y dirección de las tomas fotográficas obtenidas.

- El relevamiento en el mismo radio, de edificios cuyas alturas alcancen o sobrepasen niveles similares a la de los elementos irradiantes de las instalaciones propuestas, indicando localización y altura de cada uno.

- El relevamiento de usos dominantes y particulares del entorno de la instalación, en igual radio, identificando claramente aquellos puntos que puedan ser considerados particularmente sensibles.

3. Documentación complementaria:

- Certificado de aptitud de localización expedido por la autoridad municipal, en el que se acredite la aptitud de la zona de localización para el uso planteado. En el caso de instalaciones preexistentes, podrá reemplazarse por las habilitaciones o permisos de obra que el municipio hubiere otorgado.

- Acreditación de la titularidad o de la locación del inmueble objeto de la ubicación de la instalación generadora, en su caso podrá acompañarse convenio precontractual de locación.

- Documentación societaria, estatuto que acredite la conformación de la sociedad para las personas jurídicas. Poderes que acrediten a los apoderados firmantes de las presentaciones.

- En localizaciones que impliquen el uso en espacios públicos deberá agregarse la autorización específica emanada del municipio o nota del mismo en que se solicite a la Autoridad de Aplicación la evaluación de las actuaciones.

- Autorización, Licencia o Permiso de la Comisión Nacional de Comunicaciones, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), u Organismo Nacional competente, específica para el sitio requerido. En su caso podrá suplirse con la Declaración Jurada de Altas ante la CNC.

- Autorización de emplazamiento expedido por la ANAC, específico para el sitio de localización o justificación de su excepción.

- Compromiso de desmonte de la instalación para la oportunidad en que la misma deje de operar.

- Programa de comunicación social dirigido a la población del área de influencia, destinado a informar sobre las necesidades o fundamentos de las instalaciones, su localización, acciones previstas relacionadas con su montaje, características de funcionamiento y efectos sobre el ambiente.

- Constancia de pago del arancel establecido en la Ley Tributaria de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de análisis de la documentación técnica presentada a estos efectos.

4. Profesionales

Listado de profesionales intervinientes en la elaboración de la presentación, con indicación de sus funciones y tareas específicas desarrolladas.

ANEXO IV

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES EN EL RANGO DE FRECUENCIAS MAYORES A 300 KHZ

Se utilizan como referencia los límites de exposición poblacional establecidos por la Resolución N°530/00 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, en concordancia con la Resolución N°202/95 del ex Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

Las mediciones se realizarán conforme al protocolo estipulado en este Anexo tanto para sitios a instalar como para instalaciones preexistentes.

TABLA DE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE RADIACIÓN NO IONIZANTE EN FUNCION DE LA FRECUENCIA

RANGO DE FRECUENCIA	DENSIDAD DE POTENCIA	CAMPO ELÉCTRICO	CAMPO MAGNÉTICO
F	S	E	H
MHz	mW/cm ²	(V/m)	(A/m)
0.3-1	20	275	0,73
1-10	20/f ²	275/f	0,73/f
10-400	0.2	27,5	0,073
400-2000	f/2000	1,375f ^{1/2}	-
2000-100000	1	61,4	-

DEFINICIONES

- Densidad de Potencia (S)

Es una magnitud vectorial, puede expresarse en W/m², mW/cm², y μW/cm²; su relación con los campos eléctrico y magnético es:

$$S = E \times H$$

Para una onda plana, la densidad de potencia está relacionada con el campo eléctrico y el magnético por la impedancia del espacio libre ($Z_a = 377\Omega$)

$$S = E^2/Z_a = H^2Z_a$$

- Intensidad de Campo Eléctrico (E)

Es la magnitud del vector campo eléctrico expresado en unidades de volt por metro (V/M), sus múltiplos o submúltiplos.

- Intensidad de Campo Magnético (H)

Es la magnitud del vector campo magnético expresado en unidades de ampere por metro (A/M), sus múltiplos o submúltiplos.

- PIRE - Potencia Isotrópica Radiada Equivalente (o efectiva)

Es el producto de la potencia suministrada a una antena por la ganancia de antena, en una dada dirección, relativa al radiador isotrópico.

- Campo Cercano

Región en la proximidad de la antena o estructura radiante, en el que los campos eléctricos y magnéticos no poseen el carácter de onda plana.

En la proximidad inmediata a la antena predominan campos reactivos, mientras que entre esta zona y la correspondiente a campo lejano predominan campos de radiación, pero con una distribución angular de los campos que depende de la distancia a la antena.

- Campo Lejano

Es la región donde la distribución angular del campo emitido por la antena es independiente de la distancia a la misma. Esta región es también llamada "región de espacio libre" y los campos tienen el carácter predominante de onda plana.

La distancia a la que se puede considerar que comienza la zona de campo lejano depende del tipo de antena. A los fines prácticos podemos generalizar definiendo la distancia REL a la que se puede considerar campo lejano para:

1. Antenas cuya dimensión D es menor a λ (longitud de onda)

$$RCL > 3\lambda$$

2. Antenas cuya mayor dimensión D es mayor a λ (longitud de onda)

$$RCL > 2D^2/\lambda$$

- Objeto de la medición

Medir la resultante del campo eléctrico (E) y/o del campo magnético (H), y/o densidad de potencia (S) generado por el aporte de la/s fuente/s de radiofrecuencias y/o microondas que inciden en el punto bajo evaluación.

- MEP - Máxima Exposición Permitida.

Valor eficaz de campo eléctrico, magnético o de densidad de potencia equivalente a onda plana, a los que las personas pueden estar expuestas sin efectos perjudiciales y con un aceptable factor de seguridad.

Es coincidente con los Límites de Exposición Poblacional determinados en función de la frecuencia, establecidos por normas basadas en estudios biofísicos, biológicos y epidemiológicos que anteceden a este protocolo. En la República Argentina fueron determinados por el ex Ministerio de Salud y Acción Social a través de la Resolución N° 202/1995.

- Distancia de seguridad

Está destinada a la protección del profesional que lleva a cabo las tareas de medición, y es la distancia desde el sistema irradiante o desde su emplazamiento, en la que la densidad de potencia es de 10mW/cm², o su valor equivalente de campo eléctrico (E) o de campo magnético (H).

Acorde con la Resolución del ex Ministerio de Salud y Acción Social N° 202/1995, Tomo I, página 169, "Manual de estándares de seguridad para la exposición a radiofrecuencias comprendidas entre 100 KHz y 300 GHz", el profesional interviniente no podrá permanecer más de 6 minutos en estos puntos.

- Puntos de Medición

Puntos del espacio perfectamente determinados, cuya selección se hace a criterio del profesional interviniente, en base a los criterios establecidos en este protocolo, donde se efectuarán mediciones.

- Zona de Medición

Area geográfica perfectamente determinada, a la que pertenecen los Puntos de Medición. La definición de la Zona de Medición y Puntos de Medición apunta a independizar las mediciones respecto de las distancias del emplazamiento de los sistemas, ya que puede existir una zona a medir que tenga un emplazamiento, dos o más, o ninguno.

La zona de medición puede ser:

Zona Edificada: Area con edificaciones que, en su mayoría superan los 10 m de altura.

Zona Abierta: Area con edificaciones que, en su mayoría, no superan los 10 m de altura.

Zona Rural: Area donde predomina el espacio libre de edificaciones.

- Punto de sobre exposición

Es aquel punto de medición donde el valor medido supere el valor MEP establecido por la norma para la/las frecuencias/s en cuestión.

- Medición exploratoria

Medición rápida que el profesional interviniente realizará a fin de determinar la distancia de seguridad con el fin de preservar su propia integridad física.

- Profesional interviniente/actuante

Profesional con incumbencias para realizar las mediciones establecidas, debidamente matriculado e inscripto en el registro previsto por la Resolución N° 195/96 de la ex Secretaría de Política Ambiental.

MÉTODOS DE MEDICIÓN

Se definirán dos métodos de medición, a saber:

- a) Método de integración en Banda Ancha.
- b) Método de integración en Banda Angosta.

Cualquiera sea el método utilizado para la medición de Radiación no Ionizante (RNI), ésta deberá ser llevada a cabo con instrumental (incluye antenas), cuya calibración sea válida a la fecha de medición.

El certificado de calibración deberá ser expedido por el fabricante del equipo o por un laboratorio acreditado para tal fin.

- Método de integración por Banda Ancha:

Se medirán, en el punto de medición considerado, la resultante espacial de campo eléctrico y/o campo magnético y/o la densidad de potencia, resultante de la suma de todas las componentes de campo eléctrico y/o magnético que pertenezcan a la banda pasante del instrumento utilizado.

- Método de integración por Banda Angosta:

Se medirán, en el punto de medición considerado, una o más componentes espaciales de campo eléctrico y/o campo magnético y/o la densidad de potencia, resultante de la integración espectral en el rango que sea elegido, el cual debe pertenecer al ancho de banda pasante de la antena utilizada en la medición.

La antena utilizada debe ser emplazada a la altura y en la polarización que esté indicada en el certificado de calibración correspondiente.

La integración espectral de una señal modulada con una técnica de modulación determinada, debe ser realizada con un instrumento cuyo algoritmo de integración reconozca dicha modulación. Ésto es, se debe asegurar que el instrumento utilizado cubra la totalidad de la banda de frecuencias que utiliza el servicio bajo análisis.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - MEDICIÓN

Previo a la medición, se llevará a cabo un relevamiento visual del lugar de instalación del sistema irradiante y se determinará, sobre la base del mismo los puntos de mayor riesgo, tanto externos al predio de la antena como internos al mismo, que formarán parte de los puntos de medición.

En este paso se deberán tener en cuenta dos factores.

1. Factores de entorno

• Identificación de zonas accesibles para el público en general, próximas a los centros emisores.

• Existencia de lugares de residencia habitual en las cercanías de las antenas radiantes, especialmente en la dirección de máxima radiación de éstas.

• Presencia de edificios u otros obstáculos, estimando de qué manera su presencia puede afectar al proceso de medida, fundamentalmente debido a reflexiones.

• Otros factores relevantes como la presencia de escuelas, hospitales, parques públicos, etc., situados en lugares próximos a las estaciones radioeléctricas.

2. Factores radioeléctricos

• Identificar el tipo de servicio a evaluar, características generales de la señal radiada (transmisión continua o discontinua, potencia emitida, etc.) y del sistema irradiante (altura, orientación, dimensiones, polarización y directividad).

Para conocer muchos de los anteriores parámetros podrá ser necesaria la colaboración del operador del sistema radioeléctrico.

• Identificar la presencia de otras fuentes de señal radioeléctrica en las inmediaciones del entorno de medición y su posible aporte al resultado total obtenido para un emplazamiento determinado.

• Registrar todos los parámetros técnicos adicionales que a juicio del profesional interviniente, pudiesen condicionar el resultado final de la medida.

Zona Edificada:

Los puntos de medición deberán como mínimo estar comprendidos, en un área cuyo radio respecto del sistema irradiante debe ser no inferior a 50 m, pudiéndose extender si el profesional actuante lo cree necesario.

Zona Abierta y Zona Rural:

Los puntos de medición deberán como mínimo estar comprendidos en un área cuyo radio respecto del sistema irradiante debe ser no inferior a 100 m, pudiéndose extender si el profesional actuante lo cree necesario.

En todos los casos el número de puntos de medición no debe ser inferior a 16 (dieciséis)

En los casos que corresponda, las mediciones se deberán extender, a todo sector habitable que se encuentre iluminado por el lóbulo principal de la antena, dentro de un área cuyo radio está dado por:

$$RCL = 3\lambda$$

para antenas cuya mayor dimensión D es menor a λ (longitud de onda) o,

$$RCL = 2D^2/\lambda$$

para antenas cuya mayor dimensión D es mayor a λ (longitud de onda).

En aquellos puntos de medición que se encuentren dentro del área determinada por RCL, deberá medirse E y H, por tratarse de la zona de campo cercano.

Determinada la zona de medición y los puntos de medida correspondientes, se debe proseguir con la etapa de medición propiamente dicha.

En el supuesto de no poseer las autorizaciones correspondientes, el profesional interviniente podrá dejar indicados los lugares en los que se debieran haber realizado las mediciones.

MEDICIÓN

Si la zona de medición o parte de ella estuviese dentro del área de campo cercano de la antena, será necesario medir E y H para determinar si el sitio cumple o no con los valores de MEP. En este caso, cuando los valores obtenidos de E y H se encuentren ambos por debajo de la máxima exposición permitida, podrá considerarse que el sitio cumple con la norma.

a) Medición con instrumentos de banda ancha:

En primera instancia se utilizará un instrumento de banda ancha con sonda isotrópica para efectuar tanto la medición exploratoria como la definitiva en la zona de medición.

El objeto de la medición exploratoria es verificar los niveles de RNI en los puntos seleccionados y la existencia de otros puntos representativos o de interés, que se incluirán luego en la medición definitiva.

Finalizada la medición exploratoria y confirmados los puntos a evaluar, se procederá a realizar la medición definitiva que dará lugar al informe correspondiente.

En cada punto de medición se efectuará un barrido vertical comenzando a 0,20 m del suelo hasta alcanzar los 2 m, registrando el máximo valor medido. El barrido deberá efectuarse respetando la respuesta temporal del conjunto sonda-instrumento de lectura.

A los efectos del informe, el punto de medición quedará caracterizado por el mayor valor hallado.

En el caso de utilizar más de una sonda, dado el ancho de banda a cubrir, los valores resultantes de densidad de potencia, campo eléctrico o campo magnético de cada lectura, estarán dados por:

$$S_i = \sum_j S_{ij} \quad E_i^2 = \sum_j E_{ij}^2 \quad H_i^2 = \sum_j H_{ij}^2$$

donde:

i : punto de medición i

j : sonda j

S_{ij} : es el valor medido de S en el punto i con la sonda j.

E_{ij} : es el valor medido de E en el punto i con la sonda j.

H_{ij} : es el valor medido de H en el punto i con la sonda j.

El valor obtenido de esta forma corresponde el peor caso, ya que las sondas de bandas contiguas se solapan en el rango de frecuencias.

Es aconsejable a efectos de evitar posibles acoplamientos capacitivos, que los puntos de medición se encuentren a una distancia de cualquier objeto, no inferior a la indicada por el fabricante del instrumento.

b) Medición con instrumentos de banda angosta:

Se utilizará este método cuando se hallen detectado puntos de medida que no cumplan con el MEP mediante el uso de instrumentos de banda ancha o cuando sea necesario medir el aporte que un servicio particular hace a la densidad de potencia total en un punto de medida.

En este caso será necesario determinar los componentes espaciales de E o H en función de la frecuencia, determinando para cada frecuencia o ancho de banda el valor resultante de E o H.

Para determinar si el punto en cuestión cumple o no con el MEP, será necesario considerar los niveles de campo E o H para cada frecuencia o rango de frecuencias de radiación existente en el punto bajo medida y los correspondientes niveles permisibles dados por el MEP para dichas frecuencias o rango de frecuencias.

El punto de medición cumplirá con el MEP si:

$$\sum (E_{if} / E_{MEPf})^2 < 1 \quad \text{ó} \quad \sum (H_{if} / H_{MEPf})^2 < 1$$

donde:

E_{if}: es el valor de campo eléctrico medido en el punto i a la frecuencia f.

EMEP_f: es el valor de campo eléctrico permitido por el MEP para la frecuencia f.

Para asegurar la precisión de las medidas es necesario que la antena sea emplazada a la altura y en la polarización que esté indicada en el certificado de calibración correspondiente.

REPORTE DE MEDICIONES

DATOS GENERALES	
RAZON SOCIAL (si corresponde)	
DOMICILIO DE LA INSTALACION O AREA DE MEDICION	
SERVICIO/SISTEMA O DESCRIPCION DE LOS EXISTENTES EN EL AREA	

INSTRUMENTAL			
TIPO DE INSTRUMENTO DE MEDICION MARCA Y MODELO		FECHA DE CALIBRACION	
RANGO DE MEDIDA DE LA SONDA-ANTENA (MHz)		ERROR DE MEDICION	

MEDICION							
LOCALIDAD	TIPO DE ZONA	IDENTIFICACION PUNTO MED.	COORDENADAS		DISTANCIA A LA FUENTE	VALOR MEDIDO	UNIDAD
			LATITUD	LONGITUD			
		1					
		2					

RESULTADOS			
Los valores medidos NO SUPERAN / SUPERAN los límites establecidos por la Norma Provincial			
OBSERVACIONES			
FECHA DE INFORME			
HORA DE INICIO		HORA DE FINALIZACION	
PROFESIONAL ACTUANTE			
MATRICULA			
REGISTRO OPDS			

PRESENTACIÓN

Los resultados deberán entregarse en planilla impresa y bajo formato digital con la estructura determinada al efecto. La información digitalizada se canalizará bajo el medio que defina La Autoridad de Aplicación.

Se indicará sobre plano a escala impreso, la localización de los puntos de medición y la ubicación de los sistemas irradiantes evaluados así como otros existentes en la zona, siendo a su vez georreferenciados e incluidos en la planilla que forma parte del presente Anexo.

Se agregarán fotos de la instalación, donde puedan identificarse los sistemas de antenas existentes, su cantidad a la fecha de medición y al profesional interviniente.

ANEXO V

GLOSARIO

RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI): Son aquellas radiaciones del espectro electromagnético que no tienen energía suficiente para ionizar la materia.

INTENSIDAD DE CAMPO ELÉCTRICO (E): Es la magnitud del vector campo eléctrico expresado en unidades de volts por metro (V/m).

INTENSIDAD DE CAMPO MAGNÉTICO (H): Es la magnitud del vector campo magnético expresado en unidades de amperes por metro (A/m).

DENSIDAD DE POTENCIA (S): Es la potencia por unidad de área normal a la dirección de propagación de una onda plana. La unidad utilizada es el mW/cm².

Para una onda plana, la densidad de potencia está relacionada con el campo eléctrico y el magnético por la impedancia del espacio libre (Z₀ = 377 Ω)

$$S = E^2/Z_0 = H^2Z_0$$

ONDA PLANA: Onda electromagnética en que los vectores de campo eléctrico y magnético son ortogonales y están localizados en un plano perpendicular a la dirección de propagación de la onda.

EXPOSICIÓN: Es la situación en que se encuentra una persona sometida a campos eléctricos, magnéticos, electromagnéticos o a corrientes de contacto o inducidas asociados a campos electromagnéticos de radiofrecuencias.

EXPOSICIÓN POBLACIONAL O NO CONTROLADA: Corresponde a situaciones en las que el público en general puede estar expuesto o en las que las personas expuestas como consecuencia de su trabajo pueden no haber sido advertidas de la potencial exposición y no pueden ejercer control sobre la misma.

NIVELES DE EXPOSICIÓN POBLACIONAL: Son valores de referencia adoptados por la norma, los cuales en el futuro pueden ser modificados en caso de que existan estudios o conclusiones científicas que lo justifiquen.

VALORES LÍMITES: Tabla de máxima exposición poblacional permitida, en función de la frecuencia de acuerdo con la Resolución N° 202/95 del ex Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

MÁXIMA EXPOSICIÓN PERMITIDA - MEP: Valor eficaz de campo eléctrico, magnético o de densidad de potencia equivalente a onda plana, a la que las personas pueden estar expuestas sin efectos perjudiciales y con un aceptable factor de seguridad.

MEDICIÓN DE BANDA ANCHA: Comprende la evaluación del conjunto de frecuencias que puedan influir sobre determinado punto o área de interés o estudio.

MEDICIÓN DE BANDA ANGOSTA: Comprende la evaluación de una banda de frecuencias específica cuyo aporte sobre determinado punto o área interese conocerse.

POTENCIA RADIADA APARENTE - PRA: Producto de la potencia suministrada a una antena por la ganancia de antena, en una dada dirección, relativa a un dipolo de media onda.

POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE - PIRE: Producto de la potencia suministrada a una antena por la ganancia de la antena, en una dada dirección, relativa al radiador isotrópico.

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 132/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 132/13.

E.S. N° 1.

Localidad: Suipacha.

Distrito: Suipacha.

Presupuesto Oficial: \$ 6.039.714,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín N° 325 - Suipacha.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.987 / oct. 7 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 133/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

Licitación Pública N° 133/13.

J.I. N° 905 B° La Costa Brava.

Localidad: Suipacha.

Distrito: Suipacha.

Presupuesto Oficial: \$ 2.230.070,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín N° 325 - Suipacha.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.988 / oct. 7 v. oct. 28

MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 28/13

POR 15 DÍAS - Adecuación Edificio Centro Logístico Sanidad Militar Obras Complementarias. Apertura: 13/11/13 10 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568. P.O. \$ 564.940. P. Ejec. 30 días corridos. Pliego \$ 500. Consulta y Venta Pliegos hasta el viernes 1-11-13.

C.C. 9.981 / oct. 7 v. oct. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 12/13

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Refuncionalización y demolición Edificio Tres Facultades, Etapa I. Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 18 de noviembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 e/ 6 y 7, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones quinientos setenta y ocho mil ochenta y seis con 76/100 (\$ 13.578.086,76)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinticinco (425) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 30 de octubre de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 30 de octubre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos trece mil quinientos (\$ 13.500).

C.C. 10.016 / oct. 8 v. oct. 29

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 20/13

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción alojamiento de Suboficiales Superiores en la Región I Campo de Mayo".

Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones setecientos veinticinco mil doscientos ochenta (\$ 6.725.280,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3er piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), 17 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar., como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1480, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.077 / oct. 9 v. oct. 30

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 8/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Rivera.

Distrito: Adolfo Alsina.

Presupuesto Oficial: \$ 6.249.160,34.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia (Carhué).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La adquisición del Pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.278 / oct. 16 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 15 DÍAS - Malla 238, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D), Empalme R.N. N° 5, 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.557 / oct. 17 v. nov. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 137/13

POR 15 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 252 Tramo: Empalme Rotonda Vélaz Sarsfield, Empalme con la Ruta Nacional N° 3 (Paraje Loma Paraguaya); Sección: Km. 3.400, Km. 9.930, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y Repavimentación de la Sección con pavimento flexible, como así también limpieza y ejecución de juntas, sellado de grietas y/o fisuras tipo puente, fresado de la carpeta existente, perfilado de banquetas, terraplenes, obras de señalamiento horizontal y vertical, colocación de barandas tipo flex-beam, colocación de defensa metálica para luminarias.

Presupuesto Oficial: \$ 16.054.455,00 al mes de marzo de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 3 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas.

Fecha de venta de Pliegos: Desde el 28 de octubre de 2013.

Plazo de obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.220,00.

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.558 / oct. 17 v. nov. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 15 DÍAS – Malla 237, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex. R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km. – EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.556 / oct. 17 v. nov. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 10 DÍAS – Malla 238, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D), Empalme R.N. N° 5, 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de la Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.P. 28.718 / oct. 17 v. oct. 30

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 10 DÍAS – Malla 237, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex. R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km. – EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.P. 28.717 / oct. 17 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 130/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 39.

Localidad: Castelar - Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.362.069,35.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.338 / oct. 17 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 131/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 4.

Localidad: Gral. Pinto - Distrito: Gral. Pinto.

Presupuesto Oficial: \$ 7.574.656,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 20/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de General Pinto, sita en calle Mitre y Alsina - Gral. Pinto.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.339 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 134/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° La Negrita.

Localidad: Mariano Acosta - Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.188.221,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.340 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 135/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base 10 y 61) B° San Eduardo.

Localidad: Merlo - Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.636.364,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.341 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 136/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.B. N° 26.

Localidad: 9 de Abril - Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.427.703,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.342 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 137/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas - Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 2.450.092,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Costa, sita en Av. Costanera N° 8001 - Mar del Tuyú.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.343 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 138/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. A/C B° La Bastilla.

Localidad: Rafael Castillo - Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.504.033,37.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almaguerre N° 3050 - San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.344 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 139/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 32.

Localidad: El Palomar - Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.979.480,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.345 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 149/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Solidaridad.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.014.040,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.421 / oct. 21 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 150/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Arco Iris.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.050.279,76.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.422 / oct. 21 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Adecuación Canal existente entre Arroyo El Gato y Laguna El Socorro hasta límite con el Partido de Alberti", jurisdicción del Partido de 25 de Mayo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 9.614.809,55.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao n° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 n° 1267 – Piso 13° - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta n° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 n° 1267 – Piso 13° La Plata, el día 14 de noviembre de 2013, a las 11,00 horas.

C.C. 10.416 / oct. 21 v. oct. 25

República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios N° 50/13

POR 5 DÍAS - Concurso de Precios Petróleo Comodoro Rivadavia N° 50/13.

Objeto: Reacondicionamiento Edificio existente Primera Etapa.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueltres, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000,00 (pesos cinco millones quinientos mil).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueltres, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 18 de noviembre de 2013 a las 11:00 hs.

C.C. 10.388 / oct. 21 v. oct. 25

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 99/13

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 99/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 434/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Construcción 3ra. etapa Subestación de Bomberos del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 300.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 11:30 hs.

C.C. 10.476 / oct. 22 v. nov. 11

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 97/13

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 97/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 874/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Repavimentación de Calles Internas del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 10:30 hs.

C.C. 10.475 / oct. 22 v. nov. 11

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 9/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4
 Localidad: Ciudadela.
 Distrito: Tres de Febrero.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.125.248,37.
 Fecha Apertura: 26/11/2013 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 26/11/2013 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840 (Caseros).
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 10/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 9.
 Localidad: La Plata.
 Distrito: La Plata.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.389.949,37.
 Fecha Apertura: 22/11/2013 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 22/11/2013 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 14.
 Localidad: González Catán.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.501.977,67.
 Fecha Apertura: 28/11/2013 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 28/11/2013 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde N° 3050 - San Justo.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.525 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 12/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.
 Localidad: Pereyra.
 Distrito: Berazategui.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.333.159,29.
 Fecha Apertura: 21/11/2013 – 10:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 21/11/2013 –10:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.A. N° 1, sita en Camino Evita - Paraje Santa Rosa - Pereyra.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.A. N° 1.
 Localidad: Cnel. Vidal.
 Distrito: Mar Chiquita.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.301.684,59.
 Fecha Apertura: 28/11/2013 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 28/11/2013 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: EEA sito Ruta 55 K. 1235.200 s/n°, Coronel Vidal.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 140/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 J.I. A/C B° Panamericana.
 Localidad: Guernica.
 Distrito: Pte. Perón.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.516.478,97.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 29/11/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón, sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 - Guernica.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 141/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 902.
Localidad: Rivera.
Distrito: Adolfo Alsina.
Presupuesto Oficial: \$ 4.054.126,58.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 28/11/2013 – 12:00 hs.
Plazo de Entrega de la Oferta: 28/11/2013 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 902 sita en calle Los Colonizadores N° 244 - Rivera.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.529 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 142/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 1 Juan Gregorio Las Heras.

Localidad: Est. Gral. Las Heras.

Distrito: Gral. Las Heras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.505.979,62.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: E.P. N° 1 sita en calle Villamayor y Belgrano N° 289 - Est. Gral. Las Heras.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.530 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 143/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 40.

Localidad: Benavídez.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 4.912.849,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/11/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial sita en Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 144/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B° El Sol.
Localidad: Ezeiza.
Distrito: Ezeiza.
Presupuesto Oficial: \$ 6.175.166,98.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/12/2013 – 12:00 hs.
Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza, sita en calle Avellaneda N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.532 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 145/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B N° 9.

Localidad: Altos del Oeste.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 9.150.230,27.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez, sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.533 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 146/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 31.

Localidad: Alte. Brown.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 9.001.651,52.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 (La Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.534 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 147/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 913.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.474.292,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 913 sita en calle Las Heras N° 1340 entre Gral. Villegas y Brandsen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 148/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Banfield.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.241,07.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro, sita en calle Pellegrini N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.536 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública n° 26/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-42/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: repavimentación de la Ruta Provincial N° 72, en el tramo: Saldungaray - Sierra de la Ventana - Trama Urbana de Saldungaray: Pavimentación en Avenida Corrales y Calles Gil, Sauce, Victoria y Pavón, en jurisdicción del Partido de Tornquist, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48), La Plata, hasta el día 13 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 42.355,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 28.236.898,00.

Apertura de las Propuestas: 18 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.515 / oct. 23 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 20/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Red Secundaria Cloacal Castelar Norte - Etapa 2 - OC487, Longitud estimada de cañerías 6.665,00 ml.

Expediente N° 3008/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 13.351.489,33.

Valor del Pliego: \$ 13.351.

Apertura de Ofertas: El día 19 de noviembre de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 23 de octubre de 2013 hasta el día 18 de noviembre de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 19 de noviembre de 2013, 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.521 / oct. 23 v. oct. 24

AFIP - DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 34/13

POR 2 DÍAS - Expte. N° 256.523/13.

Objeto: Servicio de limpieza edificio ubicado en calle 59 N° 594, esquina Calle N° 7 - Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° Piso - La Plata, de 8 a 16 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° Piso - La Plata.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2013 a las 11.00 hs.

C.C. 10.537 / oct. 23 v. oct. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.631

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos inherentes a las instalaciones de aire acondicionado y calefacción en la Sucursal Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.898.750,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 1°/11/13 a las 12:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/10/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 24/10/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional-Contrataciones-Transportes-En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.565 / oct. 23 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/13, expediente N° 22700-30085/13, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2014, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona La Plata".

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Fecha y hora de Apertura: 31 de octubre de 2013, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-CConv-LP2	PDF	1c222b587aa6f4c9022112aa6fbc41cf
Anexo II	AnexoII-CEdit-LP2	PDF	27b4aadcc3fe7688d4f7f79f39652d65
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LP2	PDF	6878fb3780038f619107734782e41a62
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP2	PDF	5c8e5a0fc86ba070568be739dfde2b0b
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LP2	PDF	032e929cef46805999a6b9650e05ac05
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LP2	PDF	fe62a6ed009f2efa6efaa7719df628db
DBP	DBP-LP2	PDF	d9db4d990c66890e94bb8d2e53d6748d

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 10.190 / oct. 24 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/13, expediente N° 22700-30089/13, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2014, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona Sur".

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Fecha y hora de Apertura: 31 de octubre de 2013, 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexol-Cconv-LP3	PDF	547280b30f7790cc44d4a0618860b87f
Anexo II	Anexoll-Cedit-LP3	PDF	03c6bee0c76528b0ed0f4c29e89f2dcc
Anexo III	Anexolll-DetReng-LP3	PDF	cb9fc30699b0455c02ab0e2c6d52bb9a
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP3	PDF	de831fb37325633fc0b99feb64a153ba
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LP3	PDF	d6399a19e538a024f2548c4aa8495578
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LP3	PDF	25b3165a65145433e0c4edb3f2897da9
DBP	DBP-LP3	PDF	78d473f4c55f9be1ce1acbd8db8458ed

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230. La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 10.191 / oct. 24 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 4/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4/13, expediente Nº 22700-30091/13, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2014, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona Metropolitana".

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Fecha y hora de Apertura: 1 de noviembre de 2013, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexol-CConv-LP4	PDF	91bab218a15441e12ba82d4725f2dab7
Anexo II	Anexoll-Cedit-LP4	PDF	0889c25e16ed09a0ed59debc60fb66c4
Anexo III	Anexolll-DetReng-LP4	PDF	7ff90b4f6aa52e2ac82b3e9fa4a40e41
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP4	PDF	b3a3dca33122347f0c910f7f0d58d71f
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LP4	PDF	14edd2cfd28034afa44e1c47313842bd
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LP4	PDF	536d07719851ec4390986f0ff22a63b
DBP	DBP-LP4	PDF	428a32c284f0cbf021eaa31c9cd874aa

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 10.192 / oct. 24 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 5/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/13, expediente Nº 22700-30088/13, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2014, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona Norte".

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230. La Plata.

Fecha y hora de Apertura: 1 de noviembre de 2013, 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexol-CConv-LP5	PDF	3aa316cec2ea94a84569fb0557bae272
Anexo II	Anexoll-Cedit-LP5	PDF	fa0fbc9570165b2466887207e524fc62
Anexo III	Anexolll-DetReng-LP5	PDF	4bb47b157cd16ac94fe902fa601e01d5
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP5	PDF	a47ab0c13ef86b0670d1a41bfda4a9a0
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LP5	PDF	ff5d1eb2ca196bbe5c9dd4c2157f8ec
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LP5	PDF	d30e38995e6757c996176185c8014713
DBP	DBP-LP5	PDF	39e7c20beed3103122cee5989a4e1933

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 10.193 / oct. 24 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada Nº 4/13

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de siete mil (7000) bidones de agua en envase de 20 litros, sujeta a la instalación en comodato de cuarenta (40) máquinas dispensadoras de agua fría/caliente en dependencias del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Apertura de las Propuestas: Día 31 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Av. 51 Nº 774, Piso 1º, La Plata, lugar donde se podrán también, retirar los Pliegos de Bases y Condiciones.

C.C. 10.575

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 4/13

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 5869 Dígito 0 Año 2013 Cuerpo 1. Objeto: Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos Sólidos.

Apertura: 19 de noviembre, hora: 12:00.
Presupuesto Oficial: \$ 1.678.167,60.
Valor Pliego: \$ 1.873,16.
Venta del Pliego: Hasta el 14 de noviembre de 2013.
Consulta del Pliego: Hasta el 13 de noviembre de 2013.
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
En efectivo hasta el 18 de noviembre de 2013.
Mediante Póliza hasta el 14 de noviembre de 2013.
Monto del Depósito: \$ 83.908,38.
Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859.
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 10.567 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 34/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 7.469/13. Expte: 4132-42426/13. Llámase a Licitación Pública Nº 34/13 por el Proyecto, Dirección y Ejecución de las Obras correspondientes a la Obra Civil de la Planta de Biodiesel (Expte. Nº 4132-25867/12) y de la Planta de Reciclado de Aceite Mineral (Expte. 26369/12), solicitado por la Dirección de Energías Alternativas y Reciclado, dependiente de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 12 de noviembre de 2013.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 1.940.284,63.
Valor del Pliego: \$ 1.900,00.
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 28/10/13 y hasta el 8/11/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/11/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 10.566 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 8/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de Compactador Neumático.
Expediente: 4028/788/2013.
Presupuesto Oficial: \$ 650.000.
Plazo de Obra: 60 días de la adjudicación.
Valor del Pliego: \$ 650 (seiscientos cincuenta).

Venta de Pliegos: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Tel. 02926-429220/285/300/238.

Consultas al Pliego: Secretaría de Planificación, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Tel. 02926-429305/429324 o Dirección de Vialidad 02926-422015.

Apertura de Ofertas: 7 de noviembre de 2013, 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 10.591 / oct. 24 v. oct. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Expte. 1-47771/13. Licitación Pública N° 5/13. Objeto: Servicio Integral de limpieza de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 8 de noviembre de 2013, a las 11:00 (once) horas en la Dirección General de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 2.915.000 (dos millones novecientos quince mil).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (mil).

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tel./Fax (02293) 442-2000, int. 132, c.e. comprasrec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

C.C. 10.568 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 58/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 58/13, para la adquisición de cuatro (4) Estaciones Meteorológicas Automáticas, un (1) Sistema de Protección contra rayos y descargas eléctricas, una (1) Estación Central de la Red Meteorológica, con destino a la Secretaría de Prevención y Atención del Riesgo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 14/11/2013.

Hora: 12:00.

Expediente N° 899959/13.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30 hs.

C.C. 10.563 / oct. 24 v. oct. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 13/13

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Estacionamiento Semicubierto y Remodelación Aula 10°.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de noviembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 entre 1 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos diecinueve mil seiscientos ochenta y uno con 04/100 (\$ 1.619.681,04).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de noviembre de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de noviembre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00).

C.C. 10.546 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 40/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de equipamiento de telefonía para implementar con medios propios un servicio de Telefonía Interno para todas las dependencias del Departamento Judicial Necochea.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Necochea, calle 63 N° 2680 entre 58 y 50, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de noviembre del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01598-13.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 10.573

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 41/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de reacondicionamiento de Planta Baja y Entrepiso del inmueble de calle Merlo N° 2719 de la Localidad de Moreno, Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, calle Merlo N° 2719 de la Localidad de Moreno, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de noviembre del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01573-13.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 10.574

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública N° 8/13

POR 3 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 11.000.200,00.

Obra de: "Remodelación peatonal 83, Villa Díaz Vélez.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2013, hora 10:00 en la Sría. de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos once mil (\$ 11.000).

Adquisición del Pliego: Desde: el 15 de octubre de 2013.

Hasta: el día 11 de noviembre de 2013.

Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, (7630) Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, (7630) Necochea, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.561 / oct. 24 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública N° 7/13

POR 3 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 5.025.820,00.

Obra de: Recapado Avda. 75 entre Av. 42 y Avda. 58 de Necochea.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2013, hora 10:00 en la Sría. de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Adquisición del Pliego: Desde: el 16 de octubre de 2013.

Hasta: el día 11 de noviembre de 2013.

Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, (7630) Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, (7630) Necochea, Provincia de Buenos Aires, hasta una (1) hora antes de la hora de apertura.

C.C. 10.562 / oct. 24 v. oct. 28

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública N° 1/13 Anticipada 2014

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2.840.939 (FAA)

Rubro comercial: Mantenimiento General de Edificios y locales.

Objeto de la contratación: Mantenimiento General de Edificios del Instituto. Anticipada 2014.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día anterior del Acto de Apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el día anterior a la fecha fijada para el Acto de Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 21 de noviembre de 2013, a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 10.543 / oct. 24 v. oct. 25

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 3/13 Anticipada 2014

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.840.940 (FAA)

Rubro comercial: Mantenimiento de espacios verdes.

Objeto de la contratación: Mantenimiento de espacios verdes del Instituto. Anticipada 2014.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día anterior del Acto de Apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el día anterior a la fecha fijada para el Acto de Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 21 de noviembre de 2013, a las 9:30 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 10.544 / oct. 24 v. oct. 25

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 4/13 Anticipada 2014

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.841.940 (FAA)

Rubro comercial: Limpieza general de edificios y locales.

Objeto de la contratación: Limpieza General de Edificios del Instituto. Anticipada 2014.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día anterior del Acto de Apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el día anterior a la fecha fijada para el Acto de Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 21 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 10.545 / oct. 24 v. oct. 25

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 2 PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO

POR 3 DÍAS – La Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 2 “Paula Albarracín de Sarmiento” sita en Tomás Espora Nº 101, Bernal, Partido de Quilmes licita la concesión de: kiosco de alimentos y golosinas, buffet, artículos de librería, material didáctico y servicio de fotocopiado. Venta del pliego de condiciones días 11, 12 y 13 de noviembre de 2013. Recepción de ofertas día 2 de diciembre de 2013 de 15:00 a 18:00 hs. Apertura de sobres día 2 de diciembre de 2013 a las 19:00 hs. Todo en el domicilio antes indicado. Valor del pliego: \$ 2.000.

Valor del canon base: \$ 8.500, mensuales.

Qs. 90.373 / oct. 24 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

Licitación Pública Nº 19/13

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 19/2013.

Expediente Nº 1763 – C – 2013 – cpo.01.

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural – Barrio Colinas de Peralta Ramos.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2013-11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 10.421.756,00.

Valor de Pliegos: \$ 5.364,00.

Garantía de Oferta: \$ 104.217,56.

Capacidad Financiera: \$ 8.337.404,80.

Capacidad Técnica: \$ 10.421.756,00.

Anticipo Financiero: 15% (quince por ciento).

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº

10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel:

(0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email: licitaciones@enosur.gov.ar.

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 12/11/2013.

C.C. 10.707 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

Licitación Pública Nº 20/13

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 20/2013.

Expediente Nº 1764 – C – 2013 – cpo.01.

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural – Barrio Centenario.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2013-11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 10.574.930,00.

Valor de Pliegos: \$ 5.440,00.

Garantía de Oferta: \$ 105.749,30.

Capacidad Financiera: \$ 8.459.944,00.

Capacidad Técnica: \$ 10.574.930,00.

Anticipo Financiero: 15% (quince por ciento).

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº

10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel:

(0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email: licitaciones@enosur.gov.ar.

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 13/11/2013.

C.C. 10.708 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

Licitación Pública Nº 21/13

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 21/2013.

Expediente Nº 1765 – C – 2013 – cpo.01.

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural Barrio Libertad.

Fecha de Apertura: 19 de noviembre de 2013-11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 10.420.518,00.

Valor de Pliegos: \$ 5.363,00.

Garantía de Oferta: \$ 104.205,18.

Capacidad Financiera: \$ 8.336.414,40.

Capacidad Técnica: \$ 10.420.518,00.

Anticipo Financiero: 15% (quince por ciento).

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº

10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel:

(0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar.

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 14/11/2013.

C.C. 10.709 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 22/2013.
Expediente N° 1766 – C – 2013 – cpo.01.
Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural Barrio Parque Camet.
Fecha de Apertura: 20 de noviembre de 2013-11:00hs.
Presupuesto Oficial: \$ 10.369.362,00.
Valor de Pliegos: \$ 5.337,00.
Garantía de Oferta: \$ 103.693,62.
Capacidad Financiera: \$ 8.295.489,60.
Capacidad Técnica: \$ 10.369.362,00.
Anticipo Financiero: 15% (quince porciento).
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)
Email: licitaciones@enosur.gov.ar.
Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 15/11/2013.

C.C. 10.710 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

Licitación Pública N° 23/13

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 23/2013.
Expediente N° 1767 – C – 2013 – cpo.01.
Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural Barrio Las Heras.
Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 2013-11:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 10.471.270,00.
Valor de Pliegos: \$ 5.388,00.
Garantía de Oferta: \$ 104.712,70.
Capacidad Financiera: \$ 8.377.016,00.
Capacidad Técnica: \$ 10.471.270,00.
Anticipo Financiero: 15% (quince porciento).
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)
Email: licitaciones@enosur.gov.ar.
Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 18/11/2013.

C.C. 10.711 / oct. 24 v. oct. 25

Varios

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 2 DÍAS - Llámese a Subasta Pública, para EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2013, para la venta de doce (12) lotes de terreno de propiedad municipal identificados Catastralmente en Circ. XVII, Secc. D, Ch. 302, Manz. 302 F, Parc. 10, 11 y 12. Circ. XVII, Secc. D, Ch. 302, Manz. 302 BF, Parc. 1, 2, 3, 4, 5 y 12. Circ. XVII, Secc. C, Ch. 226, Manz. 226 AM, Parc. 2, 9 y 10. La forma de pago se establece de la siguiente manera: el 40 % del valor al contado al momento del Acto de la Subasta, y el saldo, podrá se abonado hasta en 12 cuotas. También los gastos del martillero correrán por cuenta del adquirente. Trenque Lauquen, 16 de octubre de 2013. Laura Angelini, Contadora Municipal.

C.C. 10.522 / oct. 23 v. oct. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

- 1- 2147-074-1-5157-09 III P 72 D 18-- RUTA 202 – BENOIT 2919.
- 2- 2147-074-1-5538-10 VI C 12 6 - KILBURN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA –L. DE LA TORRE 1475.
- 3- 2147-074-1-4925-09 VI B QTA 29 MZ 29 D P. 14 - MIRANDA JOSE RODOLFO Y VERONICA KANAPINSKAS - DASTUGUE 4239.
- 4- 2147-074-1-353-2012 II F 20 30 - INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
- 5- 2147-074-1-151-2012 I E 311 B 6. BONIFACIO DOMINGO. - URQUIZA 2112.
- 6- 2147-074-1-347-2012 I C 214 14. PEY MOMCA S.R.L. BLAS PARERA 1753.
- 7- 2147-074-1-5413-10 I E 21 21 D 17. FERNANDEZ IRENEO Y RAMIREZ DE FERNANDEZ NATIVIDAD.
- 8- 2147-074-1-287-11 VI A CHA 2 MZ 2 K P. 5 - SCHICHT MARIA ALICIA - TOMAS EDISON 1600.

9- 2147-074-1-5206-09 II B QTA 15 MZ 15 D P. 10. MIRANDA RUIZ VICTOR - - TABLADA 3902. ESQ. CASEROS.

10- 2147-074-1-5142-09 III P 1 4. NESTOR OSVALDO LOVERA. MAGDALENA TERRAZA. DOMINGO NICOLAS DEL PAPA DEL PAPA. COLON 3522.

11- 2147-074-1-5152-09 II A 20 T 22. CASANOVAS RICARDO. MOMPEN CARLOS. PEYRI ANTONIO RICARDO. PEYRI EDUARDO LUIS. NEWTON 3204.

12- 2147-074-1-4935-09 II A 4 E 27. AIDA BERGAMALI DE KASMARIAN. USUHAIA 2062.

13- 2147-074-1-5155-09 VI F QTA 3 P. 6. ISOLINA OLG. JOSE FERNANDO. LEONOR NELIDA VALECKA Y SELMISTRAITYTE.

14- 2147-074-1-5251-09 I D 281 1. JULIO CESAR LONGOBARDI Y EQUIUS. LONGOBARDI Y EQUIUS OSCAR ALBERTO. JACINTA GERTRUDIS ESQUIUS. E. DE LUCA 1684.

15- 2147-074-1-5254-10 VI P QTA 56 P. 13 A. JORGE WILLIAM RODOLFO VINELLI. NESTOR RAUL SOLARI. OSVALDO SERAFIN SOLARI. ESTELA MARIA DEL VALLE. BELTRAN 2553.

16- 2147-074-1-4803-06 VI S 64 21. FERGAT SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. ESTRADA 4840.

17- 2147-074-1-4897-08 VI C 150 16. RAICHBERG MAURICIO. MIJALOVICH Y WEISMAN FANY. MIJALOVICH Y WEISMAN JUANA. MIJALOVICH Y WEISMAN DORA. MIJALOVICH Y WEISMAN JUAN. MIJALOVICH Y WEISMAN DAVIS. MIJALOVICH Y WEISMAN REBECA. WEISMAN DE MIJALOVICH ROSA. MITELMAN CESAR LEON. GUTMAN ENRIQUE MARIO. ALVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS. MORENO DE NOGUEROL MARIA EUGENIA. PAYSANDU 4815.

C.C. 10.491 / oct. 23 v. oct. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1- 2147-074-1-119-2011 IV F 29 4. DA PONTE CARLOS AUGUSTO Y CONCI AIDA GRACIELA. R. FALCON 2678.

2- 2147-074-1-509-11 VI N 117 9. CABALLERO BERNARDO. LARRETA 6520.

3- 2147-074-1-5238-2009 IV L QTA 25 MZ. 25 B P. 7 Y 8- BELLONE JORGE Y LAZA S.R.L. - LA MADRE 6501.

4- 2147-074-1-5583-2010 II B CH 15 MZ 15 H P. 12-CIUDAD SATELITE SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. GORRION 36.

5- 2147-074-1-41-2013 II D 22 A 14. ROJAS DE MAGLIONE CELINA TEODORA. BALBI 285.

6- 2147-074-1-362-2012 VI B QTA 57 MZ 57 K P. 7. ORTEGA DANTE ABEL Y BATTISTA ZULMA. VELAZCO 2922.

7- 2147-074-1-77-2013 VI B QTA 29 MZ 29 F P. 4. ROSAS PAVON RAMON. PAGANELLI 4223.

8- 2147-074-1-268-2012 I D 274 4. NOVILLO ELEAZAR CARLOS. AMEGHINO 1730.

9- 2147-074-1-362-2012 VI P QTA 99 P. 17. ERASUN MARTIN. HUGO MARTIN. FRANKLIN 2781.

10- 2147-074-1-337-2012 VI P QTA 6 P. 13. MENDOLIA Y DEMATE ARNALDO MARIO Y MENDOLIA Y DEMATE NORMA MARIA. SANTIAGO DEL ESTERO 2703.

11- 2147-074-1-351-2012 III S 36 8. MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. VILLARRUEL 10124.

12- 2147-074-1-359-2012 II A CHA 28 FRACCION III MZ 28 V P. 5. MESSING SIMON Y MESSING ALFREDO JOAQUIN. SAN NICOLAS 2315.

13- 2147-074-1-313-2012 I C 207 25. ARZENO DE CALLEGARI MARIA SARA- ARZENO DE ZUBILLAGA MARIA ESTHER ANGELA. SAAVEDRA 1680.

14- 2147-074-1-72-2013 II D 19 C 2. MARTIN OSCAR HECTOR. MARTIN JORGE NESTOR. MARTIN OMAR ROLANDO. M. GARCIA 890.

15- 2147-074-1-15-2013 VI P QTA 31 P. 18 B- PILMA Y QUEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. BOUCHARD 4877.

16- 2147-074-1-48-2013 I C 207 17.—ARZENO DE CALLEGARI MARIA SARA. ARZENO DE ZUBILLAGA MARIA ESTHER ANGELA. BLAS PARERA 1697.

17- 2147-074-1-5129-09 III D 21 8. MORENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. R. DE ESCALADA 7036.

18- 2147-074 - 1-5222-2009 VI N 116 18. POCHELU DE INDABURU JUANA. INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL. INDABURU Y POCHELU JUAN CARLOS. INDABURU Y POCHELU JORGE HORACIO. F. DE AZARA 6533.

19- 2147-074-1-340-2012 VI B QTA 66 MZ 66G P. 6. V.I.N. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. ANDRADE 1418.

20- 2147-074-1-277-2012 VI A CHA 3 MZ 3M P. 7. ABEBERRY Y VICENTE SUSANA HAYDEE. KNOPOFF RUFINO. COPERNICO 1045.

21- 2147-074-1-338-2012 VI R 22 24 - MEDINA DE RIVERO MARIA DE LOS ANGELES. ECHEVERRIA 7729.

22- 2147-074-1-311-2012 VI A CHA 2 MZ 2 R P. 9 B.—BONOMO ROQUE. DE GENNARO JAVIER. MISIONES 1358.

23- 2147-074-1-159-2012 III G 41 1 - MEDINA VICTOR MANUEL. BOUCHARD 7583.

24- 2147-074-1-271-2012 VI B QTA 47 MZ 47 B P. 12. NORTER SOC EN COMANDITA POR ACCIONES. J. HERNANDEZ 3513.

25- 2147-074-1-4938-2009 VI G QTA 23 P. 19. ELISIB SOCIEDAD ANONIMA. COPERNICO S/N.

26- 2147-074-1-489-2011 VI C 51 B 19. RUA TERESA. DUNANAT 843. 80.

27- 2147-074-1-74-2011 III C 30 A 4. NAUMOVICH MANUEL DEMETRIO. DI GIACOMO DE NAUMOVICH MARIA CONCEPCION. 2 DE ABRIL 3502.

- 28- 2147-074-1-82-2011 VI B QTA 75 P- 4H. RAINERO ADELIA MARIA. PIO XII 2636.
 29- 2147-074-1-362-2011 VI B 14 A 1. MUÑOZ ALICIA LUZ. BONGIOVANI 2397.
 30- 2147-074-1-110-2012 III S 53 9. MEDINA RAMON FELISARDO. J. V. GONZALEZ 9964.
 31- 2147-074-1-42-2012 VI P 23 11. MUÑOZ FUENTES LUIS HUMBERTO DEAN FUNES 4102.
 32- 2147-074-1-148-2012 IV A QTA 8 MZ 8D P. 5 B. PEREYRA JOSE. M. DE FALLA 1987.
 33- 2147-074-1-47-2012 III C 69 C 5 B. BATTILANA MARIA ANGELICA. ROMA 2279.
 34- 2147-074-1-127-2011 VI P QTA 142 P. 3. MAIER FELIX. V. SARFIELD 2464.
 35- 2147-074-1-515-2011 II A QTA 29 MZ 29AA P. 21. MACHICOTE OSCAR ALFREDO. UNAMUNO 2968.
 36- 2147-074-1-199-2011 II A CHA 19 MZ 19 H H P 5. PORTENTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA , FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. GUIDO Y SPANO 2400.
 37- 2147-074-1-37-2011 III P 108 18. GANDARA RICARDO., SASSO AGUSTIN LUIS., FOLLONIER JUAN ENRIQUE , GANDARA HECTOR, GANDARA MIGUEL. PTE. MARQUEZ 3056.
 38- 2147-074-1-5030-2009 VI C 6 9. GRABARNIK ISRAEL. CANADA 6238.
 39- 2147-074-1-5-2012 III D 62 D 31. CASTELLI GLADYS NOEMI. HERNAN CORTES 3481.
 40- 2147-074-1-5134-2009 VI K 54 13. SAMO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. LARRETA 5744.
 41- 2147-074-1-5512-2010 III A QTA 40 MZ 40 A P. 1 C. PRAT ENRIQUE JUAN. BOULOGNE SUR MER 2982.
 42- 2147-074-1-188-2011 II F 52 13. INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. EL TIZIANO 2359.
 43- 2147-074-1-259-2011 II B QTA 4 MZ 4 F P. 16. PESCE JOSE. PUERTO DESEADO 630.
 44- 2147-074-1-5120-2009 V H 74 8.—CAPALDO CONSTANTINO LUIS. JUANA DE IBARBOURU 9644.
 45- 2147-074-1- 5440-2010 I D 336 18. BARREÑA JOSE LORENZO. LA RIVERA 1439.
 46- 2147-074-1-468-2011 I D 338 12. PECH RAUL ALFREDO. LA RIVERA 1489.
 47- 2147-074-1-5524-2010 III A QTA 39 P. 5. SALGUEIRO MARIA DEL CARMEN. VUCETICH 7232.
 48- 2147-074-1-5454-2010 VI K 44 26. MAGIN VAZQUEZ. LARRETA 5861.
 C.C. 10.490 / oct. 23 v. oct. 25

CLUB DE CAMPO CINCO ESQUINAS DEL CAMINO REAL S.A.

POR 3 DÍAS - Publicación para oposición de acreedores. Sede social: Serrano 980, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires N° Reg. 68695-1/27836 informa que en Asamblea Extraordinaria del 27/8/2013 se ha decidido reducir el Capital Social en \$ 1.512.000 Nuevo Capital \$ 12.000.000. Reforma Art. 5°: Capital. Balance de reducción: 31/7/2013 Importes antes de la reducción: Activo: \$ 22.253.409 Pasivo: \$ 1.054.584, Patrimonio Neto: \$ 21.198.825. Importes luego de la reducción: Activo: \$ 20.741.409 Pasivo: \$ 1.054.584 y Patrimonio Neto: \$ 19.686.825. Lorena K. Rabinowicz, Abogada.
 C.F. 30.759 / oct. 23 v. oct. 25

CLUB DE CAMPO CINCO ESQUINAS DEL CAMINO REAL S.A.

POR 3 DÍAS - Publicación para oposición de acreedores. Sede social: Serrano 980, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires N° Reg. 68695-1/27836 informa que en Asamblea Extraordinaria del 29/7/2013 se ha decidido restituir los aportes irrevocables por la suma de \$ 1.080.146. Lorena K. Rabinowicz, Abogada.
 C.F. 30.757 / oct. 23 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-251068-13 ACOSTA JUAN ESTEBAN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.428 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-152405-03 a ANCHAVA DAHIANA SOLEDAD, que deberá remitir las constancias de estudios donde certifiquen puntualmente si mantuvo la condición de alumno regular desde 2009 hasta junio de 2010, en caso de continuar estudiando certificado y declaración jurada por el presente año, y sino hasta la fecha que mantuvo la condición como regular. En caso de cumplir con lo solicitado dentro de los 30 días, se practicará el correspondiente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente, desde el día siguiente a la presentación del último certificado 13/08/2009.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.429 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-232474-12 y N° 2350-129522-

02 CARNICER ALBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.430 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-246119-13 FERNÁNDEZ MARIO ANTONIO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.431 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-218488-12 y N° 2803-33947-87 FERNÁNDEZ DOMINGA ELISA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.432 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-259268-13 LUPO AÍDA JOSEFA CARMEN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.433 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-212887-12 y N° 21557-9630-05 MALIVINDI DOMINGO VICENTE s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.434 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-133271-02 MARCO HILDA ESTELA s/ Suc a los derechohabientes Marco Hilda Estela la Resolución N° 746.549 de fecha 29 de mayo de 2013. La que se transcribe:

“VISTO el presente Expediente N° 2350-133271-02 por el cual Hilda Estela MARCO, solicita la adecuación de su haber, y CONSIDERANDO, que al dictarse la resolución obrante a fs. 56, se deslizó un error de hecho al reajustarse el beneficio, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma; Que durante la tramitación de la adecuación solicitada, se produce el fallecimiento de la titular, en fecha 23 de julio de 2011, atento la partida de defunción obrante a fs. 2, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a incorporar los servicios desempeñados en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Gobierno; Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la resolución N° 728.378 de fecha 12 de septiembre de 2012, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la causante.

ARTÍCULO 2. Reconocer que a Hilda Estela MARCO DNI N° 860.036, le asistía el derecho a incorporar al cómputo los servicios desempeñados en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Gobierno, sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

ARTÍCULO 3. Estar a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia, registrar en Actas. Elévese a Notificación del Fiscal de Estado. Hecho, Publíquese los edictos de Ley. Resolución N° 746549”.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.435 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-237384-12 y N° 2918-80312-76

MICELI OSVALDO MARTÍN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.436 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-140181-09 a DELUCA CÉSAR HORACIO, que deberá concurrir al Sector Vistas del Dpto. Informaciones Generales (Planta Baja), en el horario de 8:30 a 11:30, a efectos de tomar vista de las presentes actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones permanecerán reservadas a su disposición por el término de 30 días hábiles, vencido dicho plazo las actuaciones continuarán con el trámite correspondiente.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.437 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-189041-11 NAYA JULIA TERESA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.438 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-17303/68 ONIS MARÍA LUISA s/ Suc. a los derecho habientes de ONIS MARÍA LUISA la Resolución N° 714972 de fecha 01 de diciembre de 2011 la cual se transcribe:

“VISTO el expediente N° 2918-17303/68 iniciado en vida María Luisa ONIS, por el cual sus derecho-habientes solicitaran pago de haberes sucesorios, y CONSIDERANDO, Que por Resolución aprobada por Acta n° 2891, obrante a fs. 8 del Expediente glosado como fs. 45, se dispuso suspender el trámite del pago de haberes sucesorios incoado por los derechohabientes de la titular en los autos caratulados “Onis María Luisa S/ Sucesión Ab Intestato” en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 33 de Capital Federal, efectuándose la denuncia ante la justicia penal pertinente a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública; Que realizada la denuncia penal, la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de las extracciones; Que conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por la Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo; Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago a los solicitantes, por ello se deberán hacer efectivos a los interesados los haberes liquidados a fs. 127; Que a fs. 59 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de diciembre de 2011, según consta en el Acta N° 3078; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por los derechohabientes de María Luisa ONIS, en los autos caratulados “Onis María Luisa S/ Sucesión Ab Intestato” en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 33 de Capital Federal, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes sucesorios solicitados, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Dpto. de Notificaciones para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.
Resolución N° 714972”

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.439 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-242877-13 y N° 21557-112031-

08 ORDAX CARLOS ROBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.440 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-45684-06, PULIDO MARÍA MAGDALENA, la Resolución N° 720892 de fecha 09 de mayo de 2012.

Corresponde al Expediente N° 21557-45684-06
VISTO el Expediente N° 21557-45684-06 iniciado por la ex pensionada –hoy fallecida- María Magdalena PULIDO, en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de foja 27 y;

CONSIDERANDO:
Que asimismo y respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones indebidas con posterioridad al deceso del causante, corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido del pago de los haberes sucesorios y reconocer el derecho al cobro de los haberes mencionados, a Lia Beatriz SCAGLIONE. Pagar, la suma liquidada a fs. 26, por la cantidad de pesos ciento doce con doce (112,12); ello conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud de pago de los haberes.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido, respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso de la causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo (Edictos) para la notificación. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda para hacer efectivo el pago y en su oportunidad archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.441 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-225424-12, N° 2803-51518-88 RAMOS RUBÉN CARLOS s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.442 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-62597-89 TARANTO BEATRIZ s/ Suc a LANCETERA GUSTAVO ESTEBAN, la Resolución N° 698249 de fecha 23 de febrero de 2011. La que se transcribe a continuación:

“VISTO el Expediente N° 21557-62597-89 iniciado por Gustavo LACETTERA, por el cual interpusiera Recurso de Revocatoria contra la Resolución obrante a fs. 165 y; CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Conf. Arts. 86, 89 y concs. del Decreto. Ley N° 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley N° 9.650/80 T.O 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo; Que por Resolución de fs. 165 se determina cargo deudor al recurrente por el lapso 02/03/03 al 30/06/04, dado no cumplimentar los recaudos establecidos en el Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80; Que en ese estado notificado del mismo el interesado adjunta certificado de alumno regular a fs. 166 y 178, dejándose sentado que a fin de cumplimentar la declaración jurada del año 2004 se le notificó al domicilio en tres oportunidades dejando el pertinente aviso de visita, no presentándose a cumplimentar el trámite a la fecha; Que en este estado atento notificarse al último domicilio denunciado en autos, con resultado negativo, a fin de salvar la documental que en tiempo y forma debió aportar el interesado y dado los requisitos que establece el Art. 37 es que corresponde rechazar el recurso incoado; Que a fs. 169/170 dictaminaron contestes los Organismos Asesores en que este Instituto rechace la pretensión del recurrente; Que a fs. 182 se dictaminó rechazar el recurso interpuesto en autos; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de febrero de 2011, según consta en el Acta N° 3038; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Gustavo LANCETTERA contra la Resolución de fecha 21/08/08 aprobada por Acta 2921, y en consecuencia mantener firme en todos sus términos la mencionada Resolución en virtud de lo expuesto “ut supra”.

ARTÍCULO 2. Continuar con el trámite tendiente al recupero previsto en el acto obrante a fs. 165.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Cumplido pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga el curso como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Resolución N° 698249”.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.443 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-81426-76 TORRES ANTONIO HÉCTOR, la Resolución N° 694700 de fecha 5 de enero de 2011 la que se transcribe a continuación:

“VISTO el Expediente N° 2918-81426-76 iniciado por Antonio Héctor TORRES, atento el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución de fecha 15/02/2007, y; CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Conf. Arts. 86, 89 y concs. del Decreto. Ley 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley 9.650/80 T.O 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo, ello en virtud del principio de formalismo moderado que rige la materia administrativa y dejando sentado la endeblez argumental del líbelo recursivo; Que por el acto atacado se determina cargo deudor al recurrente imponiéndosele una de \$ 387.414, 86; Que se efectúa la presentación en tratamiento a fs. 76 solicitando se revise el monto de lo adeudado, dado ser una deuda impagable y arbitraria la medida que la adopta; Que en este estado se advierte que no se han introducido elementos novedosos de hecho o derecho que impongan la modificación de lo resuelto; Que a fs. 80 se expidió Asesoría General de Gobierno estimando que no corresponde hacer lugar a la presentación efectuada por el titular. A fs. 81 se expidió el Sr. Fiscal de Estado en el sentido de desestimar el recurso incoado; Que a fs. 83 se dictaminó rechazar el recurso interpuesto por el titular; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de enero de 2011, según consta en el Acta N° 3.031; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Antonio Héctor TORRES contra la Resolución de fecha 15/02/2007 aprobada por acta N° 2850, y en consecuencia mantener firme en todos sus términos la mencionada Resolución en virtud de lo expuesto “ut supra”.

ARTÍCULO 2. Registrar. Cumplido pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga el curso como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Resolución N° 694700”

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.444 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-213454-12 VILLARREAL SANTIAGO GILBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.445 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-78951-00 ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO s/ Suc. a los herederos de ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO la Resolución N° 739126 de fecha 21 de febrero de 2013. La que se transcribe:

“VISTO el Expediente N° 2350-78951-00 iniciado por quien en vida fuera Alejandro Antonio ZOTTO y, CONSIDERANDO: Que oportunamente por Resolución N° 688362 de fecha 15/09/10 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública; Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 93/94, la misma se desestima en virtud de no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor del hecho, entendiéndose por ello que no se encuentra justificada la iniciación de la investigación; Que, conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS n° 4/93 y n° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo; Que siendo ello así del resultado de la investigación penal no surge obstáculo alguno para su pago a los solicitantes y tampoco se ha podido individualizar al autor de las mismas por lo que, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo, correspondería su archivo; Así se deberán hacer efectivos a los solicitantes los haberes sucesorios pretendidos; Que a foja 98 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 21 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3140; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar a la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios incoada por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO en su carácter de hijos del causante de autos, toda vez que se han acreditado los vínculos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, haciéndose efectivos los haberes en cuestión conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas (ver fs. 4 del Expediente glosado como fojas 96).

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Resolución N° 739126”

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.446 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-59564-06 y N° 2803-71480-90 ARREYES RAUL JUSTO s/ Suc. a los derecho habientes de ARREYES RAUL JUSTO la Resolución N° 708428 de fecha 13 de julio de 2011.

La Plata,

VISTO el Expediente N° 21557-59564-06 iniciado por Raúl Justo ARREYES, en su carácter de pensionado de la ex Jubilada Rudecinda Gloria ANGUEIRA en el que se analiza el cargo deudor practicado a fs. 114 y la solicitud de pago del subsidio por fallecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que analizando el caso surge que por Resolución N° 593.885 se reconoció el derecho pensionario al señor ARREYES. Del trámite surge la percepción de haberes con posterioridad al fallecimiento de la señora Angueira, por una suma de \$ 2.393, 83. Así a fs. 28 el Señor ARREYES asumió la autoría de las extracciones. Posteriormente el mismo fallece por lo que corresponde imponer la deuda a sus derechohabientes;

Que del estudio de autos surge la petición del subsidio por fallecimiento por parte del mencionado pensionado y, posteriormente, la solicitada por Liliana, Mirta y Eduardo ARREYES, en su calidad de hijos;

Que por imposición del Art. 2 del Decreto-Ley 9.507/80 le asistió derecho al mencionado ARREYES, en su calidad de cónyuge pero, ante su deceso, podrán los derechohabientes solicitarlo mediante oficio judicial, en el sucesorio de ARREYES; ello por imposición de lo normado en la resolución HD n° 4/2007; ello previa operación de compensación entre crédito y deuda atento lo prescripto por los arts. 818 y cctes del código civil;

Que a más y respecto a la solicitud de “Gastos de Sepelio” solicitados por los nombrados hijos deberá notificárseles que deberán seguir con el trámite de rigor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar establecido que le asistió derecho al Señor Raúl Justo ARREYES (hoy fallecido) a percibir el Subsidio por Fallecimiento en su calidad de cónyuge supérstite de la ex Jubilada Rudecinda Gloria ANGUEIRA (Art. del Decreto Ley 9.507/80) y declarar legítimo el cargo deudor por la suma de pesos dos mil trescientos noventa y tres con ochenta y tres centavos (\$ 2.393,83; fs. 114) por haberes percibidos indebidamente por el Señor Arreyes (Fs. 28) y cuya autoría fuera en vida reconocida por él.

ARTÍCULO 2. Compensar hasta la suma menor el monto adeudado en concepto de haberes percibidos indebidamente y que impone el artículo precedente con el monto correspondiente al subsidio por fallecimiento.

ARTÍCULO 3. Declarar de legítimo abono la suma resultante de la compensación ordenada y hacerle saber a los derechohabientes que acreditando la calidad de tales, podrán reclamar las sumas mediante oficio judicial en el proceso sucesorio correspondiente al señor ARREYES (Res. HD N° 4/2007).

ARTÍCULO 4. Hacer saber a los peticionantes de gastos de Sepelio que tendrán que formalizar su pedido por medio del trámite pertinente por el procedimiento de rigor.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Asesoramiento. Cumplido, archivar.

Resolución N° 708428

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.448 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-196002-11 BAÑO GRACIELA MARINA s/ Suc, a los herederos de BAÑO GRACIELA MARINA DNF 5.139.758, a

que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.449 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-113627-08 BARTOLETTI PABLO ANTONIO GERARDO s/ Suc, a los herederos de BARTOLETTI PABLO ANTONIO GERARDO L.E 5.196.145, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.450 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-212676-12, N° 2803-8201-84 BRUNETTI RICARDO HUGO ESTEBAN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.451 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2802-56674-87 CASCALLARES MARÍA ELENA s/ Suc, a los herederos de CASCALLARES MARÍA ELENA DNF 0.017.421, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.452 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-115575-08 CORONEL EDUARDO ENRIQUE s/ Suc, a los herederos de CORONEL EDUARDO ENRIQUE DNM 4.629.686, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.453 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-37432-94 CORREA HILDA JULIA la Resolución de fecha 17 de abril de 2008.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las Hilda Juana CORREA, solicita ajuste de su haber previsional en base a las bonificaciones por Enfermería y por Título, y;

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al ajuste del haber previsional peticionado por Hilda Julia CORREA, en base a las Bonificaciones por Enfermería y Título, desde el 24/11/02 atento resultar de aplicación la prescripción del Art. 62 3er párrafo del Decreto-ley 9650/80 T.O 1994, a la fecha de presentación de fs. 53, conforme los extremos del Art. 40 de dicho Cuerpo Legal.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimos los cargos deudores practicados, que ascienden a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con un centavo (\$ 4.476,01) y de pesos novecientos tres con treinta centavos (\$ 903,30) por aportes personales no efectuados, debiendo compensarse la deuda resultante con las sumas a favor de la titular en concepto de retroactivo hasta la concurrencia de la suma menor, conforme el ajuste dispuesto en el punto 1º de la presente, y de quedar saldo a favor de este Instituto, deberá afectarse el 20% de los haberes mensuales de autos hasta cancelar los montos adeudados.

ARTÍCULO 3º: Por la suma de pesos tres mil novecientos setenta y cuatro con veintiséis centavos (\$ 774,26) por contribuciones patronales adeudadas dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, Hecho Adecuaciones y Altas a sus efectos; cumplido y de corresponder informaciones generales Sector Deudas; y a la Dccón. de Recaudación y Fiscalización –recursos Entes Municipales.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.454 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2918-4141-92, N° 2350-117640-02, N° 2350-122621-02 y N° 21557-170651-10 ETCHETO HERMINIA RENEE s/ Suc, a los herederos de ETCHETO HERMINIA RENEE LC 0.545.957, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.455 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-99417-01 FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL s/ Suc. A FERNÁNDEZ AGUSTÍN SANTIAGO la Resolución N° 735969 de fecha 2 de enero de 2013.

La Plata

VISTO, el Expediente N° 2350-99417-01 iniciado por el hoy fallecido Miguel Ángel FERNANDEZ, atento la situación previsional del titular de la pensión, y

CONSIDERANDO;

Que por Resolución N° 316.469 de fecha 31 de mayo de 1990 se dispuso acordar beneficio de pensión a Agustín Santiago FERNÁNDEZ, en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Personal de Servicios Categ. 7 30 hs. con 22 años de antigüedad desempeñados por el causante en la Municipalidad de Mercedes (ver foja 36);

Que a mayor abundamiento el acto administrativo de foja 36, le acuerda el beneficio a Agustín Santiago FERNÁNDEZ hasta el 14/03/04, fecha en la cual alcanza la edad de 18 años, pero al acreditar estudios conforme lo exige la normativa aplicable, se prorrogó el mismo, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 37 que dispone que corresponde el beneficio de pensión a quienes "...cursen regularmente estudios secundarios, terciarios o superiores y no desempeñen actividades remuneradas...";

Que según surge de las constancias de autos obrante a fojas 81/82 hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas en el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que en consecuencia la áreas técnicas intervinientes practican cargo deudor, el que asciende a la suma de \$ 1.294,62 por el período 02/04/03 al 28/02/04;

Que a foja 86 luce dictamen de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Caducar el beneficio pensionario a Agustín Santiago FERNÁNDEZ al 02/04/03, conforme los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fojas 182/183 el que asciende a la suma de \$ 1.294,62 por el período 02/04/03 al 28/02/04.

ARTÍCULO 3. Intimar de pago a Agustín Santiago FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que dicte en consecuencia y habilitan en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.456 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-234039-12, N° 2918-50545-95

FRIDMAN CARLOS HUGO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.457 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-088391-00 y N° 21557-245835-13 GONZÁLEZ HAYDÉE s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de GASTOS DE SEPELIO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.458 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-72411-90 IBARRA SARA MARÍA s/ Suc. la Resolución N° 751715 de fecha 10 de julio de 2013.

La Plata
VISTO el expediente N° 2803-72411-90 iniciado por quien en vida fuera Sara María IBARRA en virtud de la eventual extracción de haberes con posterioridad a su deceso y CONSIDERANDO:

Que según surge del acta de defunción glosada a fojas 128 el día 10 de julio de 2011 se produjo el fallecimiento de Sara María IBARRA, causante de autos;

Que resulta de lo informado a fojas 122 que las extracciones de haberes se han producido con esa fecha, más la suma se encontraba acreditada con anterioridad al deceso. Ello así toda vez que las sumas depositadas con fecha 27/07/11 y 30/08/11 no han sido extraídas, motivo por el cual no existen sumas a reintegrar a este Instituto;

Que sin perjuicio de ello, con respecto a la suma de \$ 104,65 por pago de liquidación de VISA, atento el monto de la misma y a los fines de evitar dispendio de actividad administrativa, deviene improcedente gestionar su recupero;

Que a fojas 131 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 10 de julio de 2013, según consta en el Acta N° 3160;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer que no ha habido extracciones indebidas de haberes con posterioridad al deceso de Sara María IBARRA.

ARTÍCULO 2. Establecer que respecto a la suma de \$ 104,65 por pago de liquidación de VISA, atento el monto de la misma y a los fines de evitar dispendio de actividad administrativa, deviene improcedente gestionar su recupero.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos- para la publicación de edictos. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.459 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-30105-81 LOPEZ ALFREDO LUCIANO s/ Suc. a los derecho habientes de LÓPEZ ALFREDO LUCIANO la Resolución de fecha 4 de junio de 2009 aprobada por Acta 2957.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la titular de autos percibió haberes indebidamente por incompatibilidad entre la percepción del beneficio y tareas de reingreso, en los términos del artículo 60 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 1994 y;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo deudor formulado al señor Alfredo Luciano LÓPEZ, por la percepción indebida de haberes jubilatorios el que arroja un total de \$ 49.984,93 por continuidad en relación de dependencia no docente con posterioridad a que le fuera acordado el beneficio jubilatorio, durante el período comprendido entre el 01/04/1992 al 30/09/1994.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, debiéndose tener presente lo dispuesto en el Art. 3 del dictamen que antecede.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.460 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-209426-11 y N° 2350-127953-02 MADAMA MIRTA MARÍA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.461 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-196002-11 BAÑO GRACIELA MARINA s/ Suc, a los herederos de BAÑO GRACIELA MARINA DNF 5.139.758, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.462 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2803-82838-91 y N° 21557-59321-06 MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO s/ Suc, a los herederos de MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO LE 5.350.765 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.463 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-72909-07 MIRANDA CLARA, la Resolución N° 700424 de fecha 6 de abril de 2011.

VISTO el presente Expediente por el cual se presenta Clara Miranda, solicitando beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Miguel Alfredo CORNA, ex -empleado y fallecido el 8 de marzo de 2005 y;

CONSIDERANDO:

Que es dable destacar que los cónyuges cargan sobre sus espaldas y desde que se produce la separación de hecho, con una presunción legadle culpabilidad concurrente en torno a tal separación, lo cual a su vez configura una recíproca pérdida de su vocación hereditaria entre ellos, conf. arts. 204 y 3575 del Código Civil y 575 del Código de Procedimiento Civil y Comercial;

Que a mayor abundamiento, al prolongarse en el tiempo la separación de hecho, pierde relevancia el carecer alimentario del beneficio de pensión y por ende se desvirtúa totalmente el concepto que establece el derecho pensionario procede a sustituir los ingresos del jubilado o agente activo con derecho jubilatorio, a fin de amparar el desequilibrio económico que el fallecimiento del causante provoca en el grupo familiar más cercano;

Que en consecuencia y en atención a lo expresado en autos la peticionante se halla incurso en la causal de exclusión prevista en el Art. 34 Inc. 1° del Decreto-Ley 9.650/80, por lo que corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 96, la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 97 y lo dictaminado por el Departamento Relatoría a fs. 99/100;

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de pensión a Clara Miranda, clase 1943 con documento LC N° 4.721.214 y domicilio real en la calle Araoz N° 919, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto – Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Practicar cargo deudor, el que se declara legítimo, en concepto de haberes percibidos indebidamente desde el 21/06/2006, fecha del alta transitoria de pago, hasta que se proceda a dar de baja al beneficio. Intimar al pago a Clara MIRANDA bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4°. Regístrese en actas, pase al departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado. Cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.464 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-11499-05 PIATTI MIRTA LILIA, el Acta N° 2920 de fecha 14 de agosto de 2008.

VISTO las presentes actuaciones, en virtud del cargo deudor practicado a Mirta Lilia PIATTI.

CONSIDERANDO:

Que por resolución de fs. 47 y 55 se acordó el beneficio de Jubilación a la interesada a partir del 11-02-05 siendo el mismo equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretaría de Inspección de 2° con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que a foja 33/34 y 37/41 surge que se abonaron indebidamente haberes por el período 08/03/04 al 10/02/05;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo practicado a Mirta Lilia PIATTI, por haberes percibidos indebidamente, ascendiendo el mismo a la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos con cincuenta y nueve centavos (\$ 48.462,59).

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% de los haberes mensuales que el titular percibe, hasta la cancelación total de la deuda referida.

ARTÍCULO 3°. Pase Informaciones Generales- sector deudas a sus efectos, cumplido los actuados volverán al trámite atento lo solicitado en el último párrafo que antecede.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.465 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-79410-07 QUEVEDO NÉSTOR s/ Suc. A PLAZA SUSANA NOEMÍ la Resolución N° 735945 de fecha 26 de diciembre de 2012.

VISTO el Expediente N° 21557-79410-07 iniciado en vida por Néstor Quevedo, en virtud del cargo deudor existente en autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N°671.184, de fecha 10 de septiembre de 2009, obrante a foja 63, se acuerda, en consecuencia, beneficio de pensión a la Sra. Susana Noemí PLAZA y a la Srta. María de los Ángeles Quevedo, en su carácter de esposa e hija respectivamente, del causante de autos;

Que a foja 67 el área técnica competente, advierte que la Srta. María de los Ángeles Quevedo nunca fue incluida, por lo que no estaba cobrando el beneficio que le fuera otorgado;

Que subsanada dicha situación, corresponde formular cargo deudor por la percepción indebida de haberes a la Sra. Susana Noemí Plaza, dado que cobró su haber pensionario en un 100% en lugar de recibir el 50% como se ordenó en la citada resolución;

Que atento ello, a foja 80/81, se liquidale cargo deudor, el cual asciende a la suma de \$ 22.431,68;

Que a foja 83 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor formulado y afectar el haber pensionario de la Sra. PLAZA

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de diciembre de 2012, según consta en el Acta N° 3132;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Susana Noemí Plaza, que asciende a la suma de \$ 22.431,68 por percepción indebida de haberes, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Afectar el 20% del haber pensionario mensual que percibe Susana Noemí PLAZA, hasta cancelar la totalidad del monto adeudado.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar a la Dirección y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas - a los fines que correspondan. Hecho seguir con su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.466 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-197211-11, N° 2918-43855-94, N° 21557-114672-08, y ALCANCES, QUINTANA MANUEL RAMÓN s/ Suc, a los herederos de PACHECO MANUEL RAMÓN DNM 0.7.734.030, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.467 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2803-043-84, N° 2918-29755-93, y N° 2350-65869-99 RAVE, RUTH MARÍA ÁNGELA s/ Suc, a los herederos de RAVE, RUTH MARÍA ÁNGELA DNF 3.353.686, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.468 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-137114-02, N° 2350-15778-96, y N° 2350-136491-02 SÁNCHEZ YOLANDA HAYDÉE s/ Suc, a los herederos de SÁNCHEZ YOLANDA HAYDÉE DNF 4.555.234, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.469 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-81227-00 SANTOMAURO CARLOS ALBERTO, a SANTOMAURO CARLOS ALBERTO que la adecuación solicitada a foja 119 fue abonada en los períodos 06/2008 y 07/2008, abonándose el retroactivo correspondiente según puede verificarse en las planillas adjuntas a fs. 121 y 122, lo cual podrá verificar el titular tomando debida vista del Expediente en el sector edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.470 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-218101-12 y N° 2918-10849-92 SAPIENZA MARÍA ROSA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.471 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-62361-07, N° 2803-7877-84, N° 2803-19352-85 SPITALERI ISABEL s/ Suc, a los herederos de SPITALERI ISABEL DNF 0.079.321, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.472 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-118222-02, VÁZQUEZ MARÍA MARTA, la Resolución N° 676.866 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-118222-02

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 512.778, de fecha 25 de septiembre de 2003, obrante a fs. 50, por la cual se le otorgo el beneficio de jubilación a don María Marta Vázquez, bajo el N° 710.400, 449 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 114;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en su parte pertinente la resolución N° 512.778 de fecha 25 de septiembre de 2003, obrante a fs. 50, en el sentido de dejar establecido que los mejores cargos desempeñados por don María Marta Vázquez son el 75% de la Profesión Hospital "A" 24 hs. Bioquímica con 30 años de antigüedad desempeñados en la

Municipalidad de San Isidro y el 27 % de 1-P.A desempeñado en ENCOTESA, a liquidarse a partir del 27 de junio de 2003, ello atento la fecha de reclamo de fs. 63 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto Ley 9.650/80 T.O .1994.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4°. Déjase constancia que en lo que respecta al cargo desempeñado en el ámbito nacional, correrá por cuenta de la beneficiaria la acreditación de las remuneraciones asignadas al mismo y toda otra modificación que se produzca, ello atento la Resolución 10/86 de este Organismo.

ARTÍCULO 5°. Estese a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.473 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-39211-94 ZOLEZZI NÉSTOR MARIO s/ Suc. a los derecho habientes de GOTUZZO EDITH PERLA la Resolución N° 747247 de fecha 5 de junio de 2013.

La Plata

VISTO el Expediente N° 2918-39211-94 iniciado en vida por Néstor Mario ZOLEZZI, con motivo de haberse formulado cargo deudor, por extracciones posteriores al fallecimiento del mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 709.761 de fecha 10-8-2012, obrante a foja 174, se acuerda beneficio pensionario a Edith Perla GOTUZZO, en carácter de esposa del causante de autos;

Que a foja 7, la beneficiaria del derecho pensionario, manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se descuente la suma en cuestión de sus haberes previsionales;

Que habida cuenta se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado; puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la Sra. GOTUZZO, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que a foja 185 el área técnica verifica la liquidación de haberes percibidos indebidamente, determinando un cargo deudor que asciende a la suma de \$1.040, 44;

Que a foja 191 obra constancia del Registro Nacional de las Personas, Delegación Lomas de Zamora, que da cuenta que en fecha 27 de septiembre de 2010, según consta en Acta N° 3138, Tomo 4, Folio 188, acaeció el fallecimiento de la Sra. Edith Perla GOTUZZO;

Que a foja 194 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor efectuado e intimar de pago a los derecho habientes de la Sra. GOTUZZO;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de junio de 2013, según consta en el Acta N° 3155;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Edith Perla GOTUZZO, por extracciones dinerarias realizadas con posterioridad al fallecimiento del causante de autos, Néstor Mario ZOLEZZI, el cual asciende a la suma de \$ 1.040,44.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Edith Perla GOTUZZO, atento su fallecimiento, para que en el lapso de cinco (5) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Edith Perla GOTUZZO.

ARTÍCULO 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.474 / oct. 23 v. oct. 29

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°1
Del Partido de Escobar**

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca/n oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374, Artículo 6°, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de Padre Pedro Perna número 1067, de la Ciudad de Garín, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 11 a 13 hs.

N°	Expediente	Nomenclatura	Domicilio y Localidad	Tit. Dominial
1	2147-118-1-78/09	IX-Z-119-9	J R Fernández 1355-Garín	CÍA. PANAMERICANA DE TIERRAS S.A.C.I.I.A.
2	2147-118-1-30/09	IX-H-4b-4d-6	Ituzaingó 105-Garín	MONTES Marcial- MIÑO Ramona Ester
3	2147-118-1-25/06	IX-C-184-6	Alte. Brown 4032-Garín	NESTA Gisleno
4	2147-118-1-27/07	XII-B-3-3K-14	General Lemos 55 -Escobar	ÁLVAREZ Juan Carlos
5	2147-118-1-29/07	IX-P-52 a-39	Mocoretá 636 -Ing. Maschwitz	DOÑA JUSTA S.C.A.
6	2147-118-1-66/08	IX-A-16-12	Calle 18 n° 912- GARÍN	LUZZATTO y VENECIA Ricardo MAGNATTI de LUZZATTO Venecia Margarita
7	2147-118-1-112/09	IV-G-110-2	Independencia 1143 -Escobar	YAPPERT Elena María
8	2147-118-1-56/08	IX-W-75-13	Roma 2385-Garín	JUSTO Agustín S. y SIMIRIGLIO Antonio O.
9	2147-118-1-65/07	XII-J-31-23	Segovia 36- Escobar	SILVESTRIN Rosa -CARPENE Josefa
10	2147-118-1-89/09	IX-B-127-17	Lavalle 3351- Garín	LÓPEZ NIETO Andrés -LEFEBVRE y THIERRY Luisa Desiree
11	2147-118-1-77/08	IX-C-158-17	Pueyrredón 3459- Garín	BRANDT y SCHWARTZ Leopoldo SCHWARTZ de BRANDT Enriqueta
12	2147-118-1-132/06	IX-A-33-24	2 de Abril 670-Garín	AGUIRRE Facundo
13	2147-118-1-24/07	IX-S-74-8	9 de Julio 481-M. Savio	URANO S.C.A., COSMO S.C.A. y PLUTÓN S.C.A
14	2147-118-1-31/08	IX-S-99-8	Juan XXIII 797-M. Savio	URANO S.C.A., COSMO S.C.A. y PLUTÓN S.C.A
15	2147-118-1-26/08	IX-Z-30-30	Is Lenox 152-Garín	Cia PANAMERICANA DE TIERRAS S.A.C.I.I.A.
16	2147-118-1-25/09	XII-A-136-2	Sargento Cabral 1041 -Escobar	AVIRON S.A.C.I.F.I.A.
17	2147-118-1-36/07	IX-H-4 a-4r-23	Gral. Paz 240-Garín	LOS GRANADOS S.C.A.
18	2147-118-1-71/08	IX-H-39-11	De La Paz 940-Garín	RUTANUEVES.R.L
19	2147-118-1-01/07	IV-A-36-3	Entre Ríos 1958-I Maschwitz	KENT Bernardo Burton
20	2147-118-1-128/99	IX-Z-95-28	J.R. Fernández 1283- Garín	ROJAS de ZERUFFO Sandra N.
21	2147-118-1-08/08	XI-R-85 a-25	Los Inmigrantes 2540 -Escobar	ROSATI Carlos Rafael
22	2147-118-1-138/09	IX-P-49-8	Almafuerte 1040-Ing. Maschwitz	VILLAFañE NORIEGA Marcos Adolfo
23	2147-118-1-60/07	IX-U-84-16	Buen Ayre 3147-Garín	CASTAGNONE Juan E. FIDALGO Modesto, RUSSO Luis E.
24	2147-118-1-33/09	IX-N-51-28	Sarmiento 2085-M. Savio	INCOMAR S.R.L.
25	2147-118-1-405/98	IX-E-38-17	18 de Julio 876-Garín	BÁEZ Modesto
26	2147-118-1-47/07	XII-E-24-11	Galileo 1082-Escobar	GADDA Néstor O.
27	2147-118-1-80/09	XI-H-83-27	San Juan 486-Matheu	BERGNER José P.E, HERRERA Jorge H, BUGNI Félix D.
28	2147-118-1-139/06	IX-H-10-18	De La Patria 1209-Garín	URIGH Guillermo y CAVASSO María del Carmen
29	2147-118-1-74/08	IX-P-57 b-4	Carriego 1050-Ing. Maschwitz	MASTANDREA Carlos Alberto
30	2147-118-1-67/07	XI-Y-16-14	Santa Rita 3063- Escobar	SUIPACHA I.F.C.I.S.A.
31	2147-118-1-69/07	IX-Z-35-1	Ushuaia 104-Garín	MATO Félix
32	2147-118-1-66/07	IX-Z-97-3	Bourdet 1058-Garín	CONDO Antonio
33	2147-118-1-22/08	XII-P-52b-17	Belén 1879-Escobar	INTICO S.R.L.
34	2147-118-1-03/07	IX-P-67-11 a	R. Gutiérrez 815-I.Machwitz	HUDSON S.C.A.
35	2147-118-1-10/07	IX-H-4a-4m-2	San Luis 4480-Garín	LOS GRANADOS S.C.A.
36	2147-118-1-120/06	IX-U-84-4	Andes 1803-Garín	CASTAGNONE Juan E, FIDALGO Modesto, RUSSO Luis E.
37	2147-118-1-64/10	XI-P-30-1	Perú 495-Matheu	FABREGUETES Augusto
38	2147-118-1-122/06	IX-E-52-52f-34	Rucci 1412-Garín	CONTRERA Liberata E.
39	2147-118-1-201/10	IX-P-39 a-11	Martín Güemes 539 -Garín	MORÁN de SIMIRIGLIO Laura
40	2147-118-1-73/08	IV-C-7-7 a-3	Río Negro 521 -I Maschwitz	PIENOVI y BARROS María H. y Francisco C.C. 10.499 / oct. 23 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 69.464 caratulada "Naranja Adolfo Eduardo y otros c/ Ministerio de Seguridad s/ Pretens. Anulatoria- Rec. Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley", notifica a JORGE HUMBERTO APPIANI Y JORGE ANTONIO OLIVERA la resolución de fecha 3 de julio de 2013 que se transcribe "Visto: La sentencia dictada por este Tribunal a fojas 525/531 vta., el recurso extraordinario federal interpuesto a fojas 534/568 vta.,- la contestación al mismo obrante a fojas 594/603 y, Considerando: 1. Contra el fallo de este Tribunal que rechazó el recurso de inaplicabilidad de ley articulado por la parte actora contra la sentencia de la Cámara que confirmó la que desestimó la demanda, dicha parte interpuso recurso extraordinario federal. En su presentación califica a la sentencia de arbitraria y alega el apartamiento de las disposiciones y garantías previstas en los artículos 14 bis, 16, 17, 18, 28, 29, 31, 33, 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y de diversas normas de tratados internacionales. 2. Al respecto es dable expresar que las cuestiones resueltas en la sentencia citada se relacionan con el derecho local, son de apreciación exclusiva y propia de este Tribunal y por lo tanto ajenas a la instancia extraordinaria (C.S. 264:72; 297:410; 300:366, entre otros). Además de lo señalado, los preceptos constitucionales invocados como fun-

damento del recurso interpuesto, no guardan relación directa y necesaria con la solución de la causa como lo requiere la Ley N° 48 (Arts. 14 y 15 ley cit.; C.S. Fallos 187:624; 238:488; 248:129 y 828; 310:2306). Por otra parte, tratándose de cuestiones no federales es particularmente restringida la consideración de la tacha de arbitrariedad, y siendo que el recurso no expresa argumentos que prima facie valorados sean suficientes para dar sustento a la invocación de un supuesto de carácter excepcional, corresponde su rechazo. Por los motivos expuestos, el Tribunal. Resuelve: Denegar la concesión del recurso extraordinario federal interpuesto a fojas 534/568 vta. (Art. 257 C.P.C.C.N.). Costas al recurrente (arts. 68 C.P.C.C.N.). Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Daniel Fernando Soria; Juan Carlos Hitters; Hilda Kogan; Eduardo Julio Pettigiani; Juan José Martiarena, Secretario. La Plata, de agosto de 2013. Juan José Martiarena, Secretario.

C.C. 10.547 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de La Costa, cita y emplaza por 5 días a la SOCIEDAD DE FOMENTO, DEPORTIVA Y CULTURAL DEL BARRIO SAN MARTÍN DE LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE, para que tome intervención en el Expediente 4122-000673/2013 y manifieste su intención de cumplir con el cargo de la Ordenanza 2011 - dto. 653/98, bajo apercibimiento de su derogación." Pablo A. Ferrario, Dirección General de Asesoría Legal.

C.C. 10.590

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Adriana Claudia Palacios, Contadora Pública, comunica que DE SIMONE ALBA CUIT 23-11926849-4 transfiere a Gómez Juan José y Gómez Fernando Osvaldo, CUIT 30-71253495-4 el comercio dedicado a la Distribución de filmes y videos, sito en la calle 19 de Marzo 475 de la Ciudad y Partido de Zárate. Reclamamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.693 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Tablada.** El Sr. JOSÉ ZANCA, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 320 7mo B de la Localidad de Ramos Mejía Pcia. de Bs. As., comunica la transferencia de su Habilitación Municipal aprobada por Expte. N° Z-33077-77 El/1998, para los rubros Taller Matricería, Hojalatería e Impresión sobre metales, ubicada en Peribebuy 2960 en la Localidad de Tablada Pcia. de Bs. As., con una superficie cubierta de 660 mts2. a Envaflu S.R.L. con domicilio en Av. La Plata 791 Piso 1 C.A.B.A.

L.M. 97.928 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **San Justo.** ROQUE Y FRANCISCO CATANZARITI transfieren a Hitelac S.A. Vta. de Art. para confección y marroquinería por mayor y menor sito en A. Illía 2978 San Justo. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.920 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada.** JUANA MARÍA WAGNER DE PRADA, DNI N° 3.697.926, con domicilio en Gorriti N°3356, Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, transfiere a Alba María de Luján, con DNI N° 20.619.609, con domicilio en Pasaje Verdi N°1617, Rafael Calzada el negocio: de Lavadero de Ropa (Lavagreen) Habilitado por Expediente N°4003-246/38W/91, sitio en calle Avda. San Martín N° 3596, de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown. Reclamamos en el mismo local. (vto.5429).

L.Z. 49.509 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Garín.** DIEGO ARIEL REINOSO DNI 25.687.396 domiciliado en 3 de Febrero 2141 Ciudad de San Fernando transfiere a favor de Verena Aldana Villafañe DNI 36.477.463 domiciliada en Pje. Alta Gracia 3442 C.A.B.A. Agencia de lotería ubicada en Av. Belgrano 810, Garín, Pdo. de Escobar. Todo reclamo judicial dirigirse a esta última dirección.

L.P. 28.835 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **San Isidro.** MARÍA LAURA NÚÑEZ, transfiere a Curipan S.A. el fondo de comercio del rubro Productos alimenticios envasados y a granel, sito en Av. Cabillo 553 y Thames 2481, de la Localidad de Capital Federal y el fondo de comercio sito en Rivadavia 330 de la Localidad de San Isidro libre de todo gravamen y deuda, con empleados. Las oposiciones deberán ser presentadas en Debenedetti N° 1340 PB Depto. 1 La Lucila, Buenos Aires.

S.I. 42.212 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Olivos.** Álvarez Dupot. Propiedades, Martillero y Corredor Público de Ricardo Gutiérrez N° 1399 de Olivos comunica que el Sr. SANTIAGO VINZIA, DNI N° 25.355.865, CUIL 20-25355865-4, vende libre de toda deuda, y/o pasivo sin personal en relación de dependencia el fondo de comercio del rubro Bar, Epte. de habilitación 4814/11 sito en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1245 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.I. 42.223 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Pilar.** PABLO BASTARI, CUIT 20-26075864-1, anuncia transferencia de Fondo de Comercio ubicado en Av. Estanislao López N° 1281 de la ciudad de Pilar (B), destinado al rubro Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos; a favor de Distribuidora Bastari Pilar S.A., CUIT N° 30-71423306-4. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.236 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Virreyes.** Se avisa al comercio que el Sr. JAVIER BORAGNO transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería "El Buen Gusto" sito en Av. Avellaneda 3245, Virreyes, Pdo. de San Fernando, al Sr. Alberto Ezequiel Amieva. Reclamamos de Ley Av. Ldor. Gral. San Martín 604, Piso 17 Dpto. 2, Florida, Pdo. Vicente López.

S.I. 42.273 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Quilmes.** VÍCTOR DAVID TORTI, domic. en Sáenz Peña 1688, Quilmes, Prov. Bs. As., transfiere a Stella Maris Echeverría, domic. en Esteban Echeverría 1668, Wilde, Prov. Bs. As. su fondo de comercio de Tintorería Lavadero de Ropa, sito en Videla 233 Quilmes, Prov. Bs. As. Reclamamos de Ley Lavalle 1312, Piso 1° "A", C.A.B.A.

C.F. 30.738 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Coronel Pringles.** En cumplimiento de lo establecido por Art. 2° Ley 11.687, el Sr. OSCAR MATEO GELSO, DNI 14.306.716, con domicilio en calle Colón N° 997 de la Ciudad de Coronel Pringles, anuncia transferencia parcial de fondo de comercio, circumscripita al rubro de Panadería y Confitería, que gira bajo la denominación "La Central", sito en calle San Martín N° 400 de Coronel Pringles a favor de Roberto Alejandro Montenegro, DNI 25.708.530, con domicilio en calle Garay N° 57 de Coronel Pringles, Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Colón N° 602 de Coronel Pringles, Pcia. Bs. As., Estudio Jurídico Dr. Pablo Luis Bareilles. Coronel Pringles, 30 de septiembre de 2013.

B.B. 58.511 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Punta Alta.** Se comunica la transferencia del fondo de comercio propiedad de PABLO CÉSAR SÁNCHEZ, DNI 22.295.593, CUIT 23-22295593-9, domiciliado en Alem 1831, de la Localidad de Bahía Blanca,

del ramo de "Accesorios" denominado "Es tu onda" ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen N° 75, local 2 de la Localidad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, libre de toda deuda, libre de pasivos. Oposiciones de Ley en el mismo.

B.B. 58.496 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** MARTÍN ALDO ISSAC MORALEJO, CUIT 20-22916200-5 transfiere la explotación comercial del Hotel Cervantes sito en Santiago del Estero 2181 de Mar del Plata al señor Francisco Tomás Vázquez CUIT 20-34058132-7 por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2018, libre de personal. Oposiciones Escribanía Vázquez, Mitre 1843 de Mar del Plata.

M.P. 35.796 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada.** Se hace saber que la Sra. GRACIELA AMELIA MUÑOZ DNI 5.762.028 con domicilio en Catamarca 2596, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio de su propiedad del rubro Farmacia, que gira bajo el nombre de "Farmacia Muñoz" sito en Catamarca 2596, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires a "Farmacia Graciela Amelia Muñoz SCS", CUIT 33-71422832-9 con domicilio en calle Catamarca 2596, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos por el plazo de Ley en el domicilio del comercio. Viviana Lucía Carlini. Abogada.

L.P. 28.954 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Gregorio Laferrere.** WU LIHUA transfiere a Huang Jun Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, y panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en la calle Marcos Paz 4269 de Gregorio Laferrere, La Matanza. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.931 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Malaver.** JOSÉ MORELLI cede fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela en la calle Jean Jaures 2887 Malaver, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires a Elizabeth Andrea Brabenech. Reclamamos de Ley.

S.M. 53.860 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Palomar.** LORETI EMILIO, CUIT 30-57050966-3, domicilio legal Primera Junta 151 de Paso del Rey, cambia su razón social desde la fecha 12/05/2004 a Loreti Emilio E Hijos S.H., de Loreti Emilio, Loreti Gustavo Alberto y Loreti Fernando Enrique, CUIT 30-70876007-9, con domicilio legal Av. Gaona Km. 41 de La Reja, Moreno. Nombre fantasía Pinturerías Loreti, rubro Pinturería N° Exp. 4079-26992-0, domicilio de sucursal Av. Rosales 819, Palomar

Mn. 65.110 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar.** LORETI EMILIO, CUIT 30-57050966-3, domicilio legal Primera Junta 151 de Paso

del Rey, cambia su razón social desde la fecha 12/05/2004 a Loreti Emilio E Hijos S.H., de Loreti Emilio, Loreti Gustavo Alberto y Loreti Fernando Enrique, CUIT 30-70876007-9, con domicilio legal Av. Gaona Km 41 de La Reja, Moreno. Nombre fantasía Pinturerías Loreti rubro Pinturería, N° Exp. 4079-85074-93, domicilio de sucursal Av. Santa Rosa 2447, Castelar.

Mn. 65.109 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – Morón. SOTELO JAVIER ALEJANDRO, transfiere a Figueroa Giannina Noelia, rubro: Almacén, de Comestibles Envasado Prod. Lácteos Bebidas Envasadas Kiosco Maxikiosco (sin venta de pancho y sándwiches sin venta de bebidas alcohólicas) ubicado Fassola Jerónimo L. N° 846, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.096 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – La Matanza. Se avisa que RECEPCIONES GALA S.A. CUIT 30-69034794-0, transfiere fondo de comercio de Salón de Fiestas sito Av. de Mayo N° 1357, a Mundo Eventos S.A. CUIT 30-71240633-6. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.932 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – Glew. Comunica que GAROCON S.R.L., con CUIT 30-71114357-9 domicilio fiscal Sarmiento 1542, piso 1, of. 4 CABA; transfiere Fondo de Comercio a Flambo S.A. con CUIT 30-50368037-4 domicilio fiscal Vieytes 1505, CABA. Fondo de Comercio sito en la calle Soldi Raúl 109, Glew, Provincia de Buenos Aires, rubro Venta de Sándwich de miga, tortas y afines (Elaboración y venta directa y exclusiva al público). Expte. Municipal 4003-11943/09. Reclamo de Ley en el mismo. Maciel Claudia Contadora Pública.

L.P. 29.036 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Monte Grande. BLANCA ROSA LUPPINO, DNI 14.181.666 comunica que vende, cede y transfiere a la Sra. Silvia Elena Tovorovsky, DNI 5.383.145 el fondo de comercio de venta de Repuestos para el Automotor, Lubricantes, filtros, sito en Cervetti 1095 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de personal y de todo pasivo. Reclamos de Ley en el local del comercio. Andrés E. Bursztyn, Abogado.

C.F. 30.755 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Coronel Pringles. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la Ley 11.867, MARTA SUSANA SOL, DNI N° 10.759.816, con domicilio en calle Rivadavia N° 1220 de la Ciudad de Coronel Pringles (B.A.) anuncia transferencia del 100 % del fondo de comercio de peluquería denominada "Ella y El", sito en calle Dorrego N° 708 de la Ciudad de Coronel Pringles (Pcia. de Bs. As.) a Marcela Fabiana García, DNI N° 24.785.179, domiciliada en calle Lugones N° 1195 de la ciudad de Coronel Pringles (Pcia. de Bs. As.) libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal.

B.B. 58.634 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – San Martín. SALVADOR MIRAGLIA DNI 18.784.395, transfiere Fondo de Comercio, rubro agencia de remis, en Libertad 3629, San Martín, a José Luis Landolfi DNI 13.266.386. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.942 / oct. 24 v. oct. 30

Convocatorias

SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día, 15 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 19:00 hs. en Segunda Convocatoria en el local de la calle

Brandsen N° 2265, San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación del Art. 234, 1nc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Raso Fiore, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

C.F. 30.732 / oct. 18 v. oct. 24

VEIGA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2013, en la sede social de la sociedad sita en calle Pellegrini N° 383, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Informe sobre convocatoria fuera de término.

3) Informe del Directorio sobre su gestión.

4) Consideración, aprobación y/o modificación de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley N° 19.550. Ejercicios cerrados al 30/06/2012 y 30/06/2013.

5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores por el término de dos (2) años.

6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299. Inc. 5°. Ley N° 19.550. Carlos R. Gómez, Contador Público.

S.N. 74.913 / oct. 18 v. oct. 24

REDANTEL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11/11/13, en la Sede Social de la calle General Paz 187, Ciudad y Partido de Junín, PBA, a las 17 horas en 1° convocatoria y 18 horas en 2° llamado, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación del Aumento de Capital de \$ 100.000 a \$ 650.000 dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 24 de agosto de 2012. Forma de integración. Consecuente reforma del Estatuto en su Artículo 4°.

2) Designación del Directorio por el término de un ejercicio.

3) Autorización para inscribir en la D.P.P.J.

4) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

5) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.

6) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2012.

7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Soc. no comp. Art. 299. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 28.833 / oct. 18 v. oct. 24

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Aprobar un programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta un valor nominal en todo momento en circulación, de \$ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas, a colocar en una o más series. Delegación en el Directorio. Autorizaciones.

3°) Reforma del Artículo décimo del Estatuto Social.

4°) Designación de una comisión fiscalizadora.

5°) Designación de un Auditor Externo.

6°) Conformación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Pergamino, 2 de octubre de 2013. Sociedad comprendida en el artículo 299 CUIT 30-59317405-7. Jorge Enrique Mac Mullen, Presidente DNI 4.684.401.

L.P. 28.796 / oct. 18 v. oct. 24

DIVISADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 11 de noviembre de 2013 a las 10:30 hs., en calle Avutarda N° 884 de Cariló, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.)- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.)- Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-2013.

3.)- Aprobación de la gestión del Directorio.

Nota: para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicarlo fehacientemente a calle Avutarda N° 884 (CP 7167) de Cariló, hasta 72 hs. antes de su realización. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Gustavo Palizas, Presidente.

L.P. 28.853 / oct. 18 v. oct. 24

EUROMAR TURISMO S.A.

Asamblea de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Euromar Turismo S.A. CUIT 30-65115877-6 informa de la Convocatoria a Asamblea de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2013 a las dieciséis horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Ratificación de la decisión adoptada en la asamblea de fecha 18/07/2012.

La Plata, 15 de octubre de 2013. Cra. Verónica Analía Quiroga, Contadora Pública. Soc. no compatible Art. 299 Ley N° 19.550

L.P. 28.964 / oct. 21 v. oct. 25

CLODINET S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de CLODINET S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2013, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2) Autorización de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad y/o cancelables en especie mediante la entrega de lotes de Pilará, a opción del tenedor, por hasta un valor nominal U\$S 10.000.000 con vencimiento en el año 2020 (las "Obligaciones Negociables") y sus condiciones y garantías.

3) Aumento del capital social en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión de las Obligaciones Negociables en acciones ordinarias de la Sociedad, hasta un máximo de 66.666.666 acciones ordinarias. Renuncia de los actuales accionistas al derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

4) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto, conforme lo dispuesto por el Artículo 9 y concordantes de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, de (i) la determinación de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables; (ii) los términos y condiciones bajo los cuales se canjearán las mismas por deuda de la Sociedad denominada en moneda extranjera y (iii) la celebración de cualquier contrato relacionado con la emisión de las Obligaciones Negociables. Subdelegación.

5) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones, inscripciones y aprobaciones correspondientes respecto de la emisión de las Obligaciones Negociables y del aumento de capital como consecuencia de su conversión en acciones ordinarias de la Sociedad.

6) Aprobación de la incorporación de terceros a la Sociedad en caso de ejercicio de los derechos de conversión de los tenedores de Obligaciones Negociables.

7) Modificación del Plan de Negocios de la Sociedad.

8) Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en su reunión de fecha 03/10/2013.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.

Firmado: Martín M. Aguirre, L.E. 8.511.648, Presidente, designado por Asamblea de Accionistas del 20/03/2013 y Reunión de Directorio de Clodinet S.A. de fecha 22/04/2013. Martín M. Aguirre, Presidente.

C.F. 30.699 / oct. 21 v. oct. 25

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 noviembre de 2013, a las 20.00 hs. en primera convocatoria, en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-07-2013.

3° Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/07/2013.

4° Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

5° Retribución de Directores y Síndico. El Directorio. José César Talarico, Presidente.

S.M. 53.349 / oct. 21 v. oct. 25

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 07 de noviembre de 2013 a las 11 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 Nro. 972 de General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

2) Remuneración del Directorio en exceso del Art. 26 de la Ley 19.550.

3) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Art. 238 Ley 19.550. Cesa Carlos Alberto, Presidente.

L.P. 28.876 / oct. 21 v. oct. 25

ELEMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/11/2013 a las 15 Hs en calle 5 N° 1223 1° C La Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31-7-13.

2° Honorarios del Directorio.

3° Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios.

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 28.879 / oct. 21 v. oct. 25

PEHUAJÓ S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Pehuajó S.A.C.I.F.I.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 2013, a las 10 horas en primera Convocatoria y 11 horas en segunda Convocatoria en Artigas 398, Pehuajó, Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2° Consideración de la documentación Art. 234 Inc.1) Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3° Consideración y destino del resultado del ejercicio y Remuneración del Directorio en proporción mayor que lo Establecido por el Art. 261 Ley 19.550.

4° Fijación del número de Directores y su designación.

5° Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término. El Directorio. María Antonia Izaguirre. Contadora Pública.

G.P. 93.770 / oct. 22 v. oct. 28

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 2013, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° Consideración de la totalidad de los documentos que cita el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados.

3° Consideración de las gestiones del Directorio.

4° Incremento de la Reserva Facultativa y/o constitución de otras reservas voluntarias, conforme Art. 70 último párrafo de la Ley 19.550, sujeto las resoluciones que se adopten en puntos precedentes.

La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según Artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio legal Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Julio J. Paolini, Presidente. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 30.742 / oct. 22 v. oct. 28

GARAGE PLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MECÁNICA, LAVADO Y ENGRASE DE AUTOMOTORES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria a los Sres. acctas. de "Garage Plaza, Sociedad Anónima,

Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores", para el 19 de noviembre de 2013, a las 19.30 hs. en 1ra. convocat., y en 2da. convocat. una hora más tarde en el domic. de la soc., San Martín 54 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro.) Designac. de dos acctas. para firmar el Acta de la Asamblea.

2do.) Considerac. de los documentos previstos en el Art. 234 inc.(1) de la Ley 19.550/72 correspond. al ejerc. Nro. XLI, cerrado el 30 de junio de 2013.

3ro.) Considerac. de los resultados del ejercicio tratado. Document. a disposición en Sede Social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. 19.550. Salvador Pedro Maio. Presidente.

B.B. 58.616 / oct. 22 v. oct. 28

UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2013, en primera y segunda convocatoria, a las 18:00 y a las 19:00 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 712, Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según Art. 234 punto 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Artículo 261 de la Ley N° 19.550.

4) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del directorio.

5) Consideración de la remuneración del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

6) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Eduardo Francisco Isern Galindo, Presidente.

L.P. 28.973 / oct. 22 v. oct. 28

EL MANAKO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Establecimiento El Manako S.A., convoca a Asamblea Ordinaria para el 14/11/13 a las 20 horas en la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.

2) Consideración de los estados contables y memoria establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31-12-2011 y el 31-12-12.

2) Tratamiento de las utilidades.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Elección de Nuevos directores.

5) Tratamiento del préstamo.

6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. Claudio A. Kornisiuk. Presidente. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.998 / oct. 22 v. oct. 28

EL MANAKO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Establecimiento El Manako S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria 14/11/13 a las 21 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cambio de Jurisdicción a la Provincia de La Pampa.

2) Modificación del Correspondiente del Contrato Social.

3) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta res-

pectiva. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. Claudio A. Kornisiuk, Presidente. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.999 / oct. 22 v. oct. 28

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Transporte Automotores La Estrella S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 56 N° 923 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 15 de noviembre de 2013 a las 12:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013 y sus resultados.
3. Aprobación de la gestión del directorio y su Remuneración.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
5. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2015. Hebe Patricia Jorda, Presidente.

L.P. 29.011 / oct. 22 v. oct. 28

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 8/11/2013 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Av. Piazza 1071 de Azul.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la renuncia del director Daniel O. Sánchez y su gestión: a) Consideración de Operaciones en competencia y con interés contrario a la Sociedad (arts. 272 y 273 LSC); b) Consideración de Inasistencia a reuniones del Directorio. Consideración de Incumplimientos de obligaciones y responsabilidades del cap 6. Sección V LSC (art. 274 LSC); c) Consideración de Inasistencia a su puesto de trabajo e incumplimiento de horarios. 2) Consideración de las acciones del Directorio en virtud de la situación económica financiera derivada de los comportamientos de puntos anteriores. 3) Consideración de la Renuncia del Síndico Titular y Suplente, consideración de su gestión y elección de sus reemplazantes. 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Comunicación de asistencia con anticipación no menor a 3 días hábiles para inscripción en "Registro de Asistencia". Soc. no incluida en art. 299 LSC. Síndico Titular (art. 294. inc. 11) LSC). Dra. Mónica B. Giménez, Contadora Pública Nacional.

L.P. 29.078 / oct. 22 v. oct. 28

FREPILCO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Se convoca a los accionistas de Frepilco S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 49, para el día 22 de noviembre de 2013 a las 14 hs. en Primera Convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 330 2 Piso Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.

4) Determinación del número de directores titulares. Designación de los mismos por el término de un año.

5) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. Verónica R. Tobío, Presidente.
C.F. 30.752 / oct. 23 v. oct. 29

SANS S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Sans S.R.L. para el día 22 de noviembre de 2013 a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 19:30 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:30 Hs. a celebrarse en la sede social de la empresa sito en calle: Avellaneda N° 230 Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar el Acta.
- 2) Tratamiento venta cuotas sociales José Luis Sans.
- 3) Supuesta venta a terceros en violación al estatuto y la LSC.
- 4) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Irma H. Maseda de Sans, Socia Gerente. Sergio N. Mujica, Abogado.

L.P. 29.098 / oct. 23 v. oct. 29

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Uole S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 15 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social Calle 7 N° 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 inc., 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31/05/2013.
4. Honorarios del Directorio.
5. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de Calle 7 N° 1080, de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 11 de octubre de 2013 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Designado por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2012, pasada al folio 69 del Libro de Actas de Directorio N° 1. Lorena M. Mejeras. Notaria.

L.P. 29.188 / oct. 24 v. oct. 30

ASOCIACIÓN GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE NECOCHEA

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a los socios a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 1° de noviembre de 2013, en la Sede de la Delegación Necochea del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sita en calle 57 N° 2745, a las 19:30 para primera convocatoria, y 20:00 para segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos socios presentes para que juntos con el Presidente de la Asociación firmen al acta de Asamblea.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario de la Asociación por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.
- 4- Consideración de Recursos y Gastos proyectados para el Ejercicio 2013/2014.
- 5- Varios.
Rubén Fabián Fernández, Presidente.

Nc. 81.501

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA – LUIS ALEJANDRO OTRANTTO, DNI N° 21.561.140, con domicilio en Cuba 4945 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José Enrique Matticoli, Secretario General.
S.M. 53.912

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – MIRIAM ANALÍA STAMBOLAKIS, domiciliada en calle 13 N° 4721 de Berisso, Partido de Berisso, solicita Colegiación como Martillera y Corredora en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 20 de septiembre de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 29.144

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – EMILIANO MARTÍN VITIELLO, domiciliado en 140 N° 2028, Partido de Berazategui, Solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 10/10/13. Graciela B. Leles. Secretaria General.

Qs. 90.360

Sociedades

AGROZULKAS LINCOLN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 138(8/7/13) y 167 (22/8/13) G. Verna. Paulo Jesús Latour, arg., veterinario, 15/6/70, DNI 21507040, cas, Las Torcasas 370 Lincoln; y María Inés Smith, arg., abogada, 16/2/74, DNI 23645581, solt., Del Valle 80 Lincoln. "Agrozulkas Lincoln S.A." Pueyrredón 315 Ciu. y Pdo Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. Ins .reg. Obj.: Asesoramiento en la comercialización de insumos agropecuarios y la compra y vta. de los mismos. Asesoramiento en producción agropecuaria y toda actividad relacionada. Actividades de explotación y producción agropecuaria. Compra y vta. de bienes inmuebles. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir .tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Paulo J. Latour; D. Sup.: María L. Smith. Fisc. socios. Cie. 31/8. Araceli Bicaín, Notaria.

L.P. 26.138

ARCO DE ORO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/8/13 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de María Rita Antonini como Pte.; y de Roberto Sixto Antonini como Dir. Suplente; y 2) Nuevo Directorio quedó: Pte. Roberto Sixto Antonini, DNI.12666362, 72 N° 946 La Plata; y D. Sup. María Rita Antonini, DNI. 10951743, 2 N° 877 5° A La Plata. Liliana B. Sangiácomo, Notaria.

L.P. 26.139

MONDEZZA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reu. socios del 28/8/13 se resuelve: 1) Aceptar renuncia de María Rita Antonini como Gte.; 2) Queda Gte. Roberto Sixto Antonini DNI. 12666362, 72 N° 946 La Plata; y 3) Modifican Art. 5° del Estatuto: Adminis.: 1 o más gtes., socios o no, indistinta e ilimitada. Liliána B. Sangiacomo, Notaria.

L.P. 26.140

MADERERA DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 28/8/2013 renuncia Jorge Eduardo Ferreira c/ Presidente y María del Carmen Pisani como Directora. Ste. Se designa Presidente: a Paula Gago, 3.302. 794, H. Yrigoyen 2082, Florida, Vte. López, Bs. As. y Directora. Suplente: a María Carolina Oria, 17.312.412, 32 N° 4565 Cdad. y Pdo. de Necochea, Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 26.143

TRES UNIDOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc.: 157 del 28/8/2013 se modifica la denominación social: Tres Unidos Tecno Agro S.A., se reforman arts. 1° y 4° del estatuto. Francisco F. Warner., Abogado.

L.P. 26.177

LO FORNECIONE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Osvaldo Di Salvo, 5/7/50, DNI 8.316.596, médico, Las Piedras 692, Piso 5, Dto. O, CABA y Silvia Edith López, 8/761, DNI 14.462.369, cantadora pública, Francisco Portela 2111, Lomas de Zamora, ambos arg. y casados. 2) Instrumento Público: 26/8/13. 3) Lo Fornecone S.A. 4) Leandro N. Alem 1384, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Constituirse en administrador fiduciario, representación y administración. No realizará fideicomisos financieros. Financiera, quedando excluidas operaciones que requieran el ahorro público. 6) 50 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Silvia Edith López, Director Suplente: Norberto Osvaldo Di Salvo con domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) cierre balance: 30 de septiembre de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 26.094

AYC- CAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión del 12/12/12 se eligió gerente a Mara Orié Alegre. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 26.104

ELI-BE 2011 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 188, folio 716, 14/12/2012, Escribano Miles Christi Pelly (h.), titular Reg. 27 de L. de Zamora, se instrumentó aumento capital de social a \$ 173.777 modificándose Art. 4° Estatutos Sociales, conforme resolución Asamblea Extraordinaria del 12/12/2011. Miles Christi Pelly (h.), Escribano.

L.P. 26.105

RODABUS VIAJES S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Roberto Andrés Jerez, nac. 25/03/70, DNI: 21.489.877, CUIT 20-21489877-3, casado 1° nup. con Tania Alejandra Martínez, domicil. en Rivadavia 2655; y Carlos Daniel Aliano, nac. 15/10/63, DNI: 16.579.317, CUIL 20-16579317-0, casado 1° nup. con Gladys Beatriz Griego, domicil. en Neuquén 205. Ambos son argentinos domic. en Bragado, Pcia. Bs. As., y transportistas. Constitución: 28/08/2013, escritura pública 227, Escribano Simón E. Labaqui, Reg.11, Bragado. Denominación: Rodabus Viajes S.A. Sede Social: Neuquén 205, ciudad y partido de Bragado, Prov. Bs. As. Objeto: Comercial: Compraventa, por mayor y menor, import., export., distrib., comerc. de prod. de toda índole. Industrial: Diseño, creac. y fabric. de todo produc. Servicios: franqu. asesor, capac., administ. Automotores: comprar, vender todo tipo de automot. Transporte:

Transp. de pasajeros, semov., granos y prod. agric. y ganad. transp. de bienes. Inmobiliaria: compraventa inmuebles, administr. de prop. Agropecuaria: Explotar establec. rurales, ganaderos, agrícolas, forestales; labo-reo, siembra y cosecha de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas, acopio; incorp. y recup. de tierras áridas, preparar suelos, y ejec. operaciones agric.; Ganadera: cría de ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. Exportadora e importadora: Exportar e importar bienes de consumo y de capital. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Capital: \$ 100.000 repres. en 100.000 acc. ord. nom. no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios. Primer Directorio: Andrés Jeréz. Direc. Supl.: Carlos Daniel Aliano. Ent. Legal: Presidente. Ejercicio: 31/08 c/año. Simón Enrique Labaqui, Notario.

L.P. 26.106

DRYPUC S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Diego Drysdale, argentino, de profesión abogado, nacido el 29/11/1973, DNI 23.617.640, CUIT 20-16678332-2, domiciliado en Itzaingó N° 1045 de Tandil, Prov. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Arabela Lanz, DNI 25.739.834, y Puccio Mariano Javier, argentino, empleado, nacido el 01/10/1975, DNI 24.595.794, domiciliado en Echeverría N° 1200 de Gral. Pacheco, Tigre, Prov. de Bs. As., divorciado, CUIT 20-24595794-8. Constitución: 30/08/2013. Razón Social: Drypuc S.R.L. Domicilio social: 10 N° 786 piso 5 Dto. B, ciudad y partido de la Plata, Prov. de Bs. As. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1.- Constructora: construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electro-mecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o arquitectura, instalaciones de gas, sistemas de detección de incendio, servicios profesionales y de obra de seguridad e higiene laboral y medio ambiente y todas las que surjan de la aplicación de la Ley 19.587 y sus decretos reglamentarios. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos y equipos de control de sistemas de seguridad, de detección de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, sistemas de control de tránsito así como la explotación comercial de los mismos; 2.- Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios, obtención de créditos de terceros y promoción de sistemas y planes autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Promover la repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de colaboración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse e invertirlo en la compra venta de títulos de créditos públicos o privados, acciones, debentures y obligaciones negociables en general, conforme modalidades de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. 3. - Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas. 4.- Exportación e importación: de todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquéllos que

incluya el objeto social. 5.- Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y/o adhesión a sistemas de cobranzas de impuestos y servicios. 6.- Agropecuarias y Ganaderas: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones legales sobre bienes o productos. Compra, venta y producción de productos químicos de fertilización, fumigación agrícola. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. 7.- Investigaciones Científicas: Mediante la instalación de laboratorios que proporcionen servicios de pruebas de animales para la industria, incluyendo la investigación pura, como genética, biología de desarrollo, estudios de comportamiento, así como la investigación aplicada como biomédica, xenotransplantes, pruebas de drogas y toxicología, incluyendo cosméticos. 8.- Gastronómica: mediante la instalación de Restaurantes, panaderías y confiterías para la elaboración de productos alimenticios, venta por mayor y menor, distribución, despacho y servicios de catering. Instalación de bares, pubs y discotecas con elaboración y venta de bebidas alcohólicas y artesanales, y prestación de servicios de entretenimiento. 9.- Deportivas: a través de la instalación y/o administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes, práctica y enseñanza de todo tipo de deportes. Instalación de gimnasios de rehabilitación y actividades aeróbicas y anaeróbicas. 10.- Enseñanza: Mediante el dictado de cursos terciarios y enseñanza de oficios de todo tipo en los diversos rubros: albañilería, electricidad, gas, plomería, soldadura, mecánica automotor e industrial, culinaria, costura y confección de prendas de vestir. 11.- Informática: a través de la creación de sistemas, software, páginas y portales de internet y de ingeniería informática. 12.- Indumentaria, calzado y accesorios: Prendas en general, fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, calzado y accesorios, telas en cualquier materia prima o terminación, toda clase de artículos de marroquinería y joyería. 13.- Turismo: a través de la prestación de servicios de turismo y hotelería. 14.- Comercial: a través de la venta, distribución y comercialización de productos de limpieza a nivel particular e industrial. Compra y venta de automotores. 15.- Asesoría: en cuanto a publicidad, asesoramiento político y para la realización de todos los puntos anteriores. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales capacitados al respecto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$12.000. Administración. Según fije la asamblea de uno o más Gerentes. Duración: tres ejercicios. Socio Gerente: Diego Drysdale. Representación Legal: a cargo del/los Gerentes. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Verónica Analía Quiroga, Contadora Pública.

L.P. 26.154

ENDLESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 664 del 27/08/2013 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Marcelo Néstor Juan, argentino, nacido el 17 de abril de 1967, con Documento Nacional de Identidad número 18.416.466 y CUIL 20-18416466-4, casado en primeras nupcias con Flavia Analía Provenzano, empresario, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 933, Vicente López y Leonardo Daniel Ferrari, argentino, nacido el 8 de agosto de 1983, con Documento Nacional de Identidad número 30.364.286 y CUIL 20- 30364286-3, soltero, hijo de Gerardo Mario Ferrari y de Miryam Beatriz Benza, empresario, domiciliado en Garona 685, Lomas de Zamora; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Endless S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en la calle Pereyra Lucena 2631, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100 v/n c/u; suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 250 cuotas cada una. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de Gerentes. Representarán a la sociedad actuando en forma conjunta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin

limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales deberá prestar la garantía prevista en la legislación vigente. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Realizar toda clase de auditorías y controles administrativos totales o parciales de cuentas económicas, financieras, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional. Servicios de asesoramiento impositivo, previsional y contable en el ámbito nacional e internacional, ya sea por contratación directa y/o concesiones. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima, en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Socios Gerentes: Se designa a Marcelo Néstor Juan, como Socio Gerente. Cierre de ej. 31/12 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 26.155

ACAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/10/2011 se aprobó en forma unánime la designación del Directorio, determinando mantenerlo en un Director Titular y uno Suplente: Presidente - Director Titular: Francisco Domingo D' Amato y Director Suplente: Patricia Mónica Del Gener, aceptando las autoridades electas por Acta Directorio de fecha 13/10/2011 y constituyendo domicilio especial en Levensohn N° 127, P. 7 Dto. F. Bernal por Acta de Directorio de fecha 16/08/2013. Abogada Cosentino Eliana autorizada Acta Directorio del 16/08/2013.

L.Z. 48.745

GIOCHI S.A.

POR 1 DÍA - Por Directorio de fecha 15/08/2013, se resolvió cambiar la sede social a la calle 346 N° 3663, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Abogada Cosentino Eliana.

L.Z. 48.746

HIGH FASHION S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Fabián Alegre, arg., DNI 22.996.588 - CUIL 20-22996588-4, soltero, nac. 3/08/1972, comerciante, dom. C. Vigil 474, Loc. y Par. Lomas de Zamora, Bs. As. y Diego Martín Vilas, arg., DNI 21.496.695 - CUIL 20-21496695-4, soltero, nac. 8/04/1970, comerciante, dom. Bolívar 1140, Longchamps, Par. Almirante Brown, Bs. As.; 2) 21/08/2013; 3) High Fashion S.R.L.; 4) C. Vigil 468, Loc. y Par. Lomas de Zamora, Bs. As.; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, distribución mayorista o minorista y comercialización de calzados y artículos de marroquinería en diversos materiales tales como cuero en todas sus especies, lonas, telas plásticas y cualquier otro material que utilice la industria. Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y almacenamiento de insumos, equipos, maquinarias y materiales para la fabricación de dichos productos; como también el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con el desarrollo comercial del objeto. Podrá ser proveedor del Estado y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. También podrá crear, desarrollar y comercializar servicios ya sea para sí o para terceros, tanto por cuenta propia o bien a través de terceras personas sean físicas o jurídicas. Inmobiliaria: Realizar operaciones como compra, venta, permuta, explotación, administración, locación o arrendamiento e intermediación de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquéllos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, sea por contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas. Servicios Financieros: Desarrollo de operaciones financieras relacionadas con las actividades de fabrica-

ción, construcción, comercialización de bienes o servicios e inmobiliaria; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; celebración de contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales y contratos de leasing; compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación o cancelación de hipotecas, prendas, u otras garantías reales; otorgamiento de créditos, préstamos y garantizados; fianzas o avales, incluso otorgamiento de créditos para la financiación de compraventa de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años; 7) \$ 50.000, 00; 8) y 9) Gte. Marcelo Fabián Alegre por el tiempo de duración de la Soc. y fiscalización en los términos del Art. 55 Ley 19.950; 10) 31 de agosto. Sebastián Caldas Sierves Contador Público.

L.Z. 48.775

TWO FOUR JGS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios unánime del 22/08/2013, se designa único Socio Gerente a Sergio Hernán Renno, DNI. 26.382.729, CUIT. 20-26382729-6, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, calle 2 de Mayo 2890, Planta Baja, Lanús. Se acepta la renuncia del Socio Gerente Sergio Damián Ullon, DNI. 26.465.945, CUIT. 20-26465945-1 y se aprueba su gestión. Gustavo M. Gortari, Escribano.

L.Z. 48.784

AVAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta 31/07/13 y Acta 23/08/13 ratificando la fecha de cambio de sede social, calle Azopardo 185 oficina "1" Remedios de Escalada, Lanús. Dra. Contadora Pública Alejandra Ethel Battista.

L.Z. 48.808

DOLZ ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 157 del 29-8-13 Registro 1771 43 CABA Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 27 del 16/8/13 se reformó art. 4°. Se resolvió aumentar el capital social de \$ 1043004 a \$ 6043004. 6043004 acciones valor nominal \$ 1. Integración 100% cada socio. Autorizado según Instrumento Público. Esc. N° 157 de fecha 29/08/2013 Reg. N° 1771 C.A.B.A. Andrés Gitter, Abogado.

L.Z. 30.463

SELVALAN PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA: 1) Alberto, José Selva, nac. 06-10-1949, DNI 7.683.197, prod. agrop., CUIT 20-07683197-2, casado, dom. Santiago del Estero 136, Perg. (BA); Marcelo Antonio Lanzillotta, nac. 18-04-1971, DNI 22.025.665, contratista, CUIT 20- 22025665-1, casado., dom. Dean Funes 259, Perg. (BA), y Andrés Mario Selva, nac. 21-03-1985, DNI 31.542.027, prod. agrop., CUIT 20-31542027-0, solt., dom. Custodio Duarte 341, Perg. (BA), todos argentinos. 2) 26-08-2013, escrit. 97, Escrib. Mariela del Rosario Gorospe, Pergamino. 3) "Selvalan Pergamino S.A.". 4) Custodio Duarte 341, Pergamino (Bs. As.). 5) Agropecuarias: a) Adquis., Explot., arrendamientos, alquiler, comp.vta., permutas, y administ. campos; siembra cereales, oleaginosos y semillas. Celebrar contratos. b) Explot. agrícola-ganadera, forestal, avícolas, cría ganado; comp. vta. hacienda, cereales y oleaginosos. c) Explotac. establec. frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, y granja. Transporte: a) mercaderías grales., fletes, acarreos; productos agropec. e indust.; b) Comp. vta., permuta, arriendo, subarriendo camiones, acoplados, chasis, automotores, carrocerías; c) Servicios de logística comerc.; software y hardware. El transporte que comprende su objeto social no es el que contempla el Art. 299 inc. 5 Ley Soc. Com. Comercial: Comp. vta., permuta, comercialización: a) Maquinarias, herramientas; b)

Fumigaciones, rociados; siembra semillas. Mandatos y servicios: Repres., mandatos, comisiones, distribuciones. Importación y Exportación: mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, instalaciones. Financieras: Dar o tomar préstamos, constitución, extinción y transferencias prendas, hipotecas, inversión de capitales, formalización de leasing y fideicomisos. La sociedad no realizará las operac. comprendidas en Ley 21.526 de Entidades Financieras, y legisl. Complem. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Andrés Mario Selva. Director Suplente: Alberto José Selva. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. legal y uso firma social: Presidente. 10) 30/06 c/año. Mariela del Rosario Gorospe, Escribana.

L.P. 26.200

PALO DE AGUA S.A.

POR 1 DÍA: 1) Lucas Jelichich, nac. 8-04-75, DNI: 24533589, casado, ingeniero industrial; y Aurelia María Frizza, nac. 20-07-74, DNI 23961858, casada, contadora pública nacional, ambos argentinos, domic.: Fray Luis Beltrán 105, Pergamino. 2) 24-06-2013, escrit. 65, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Palo de Agua S.A.". 4) 9 de Julio 601, P.A.- Pergamino (Bs. As). 5) Comerciales: Locación de espacios para estacionamiento y cocheras; servicios lavado, mantenimiento, service y prestaciones para rodados y maquinarias- Locación inmuebles y prestación de servicios para exposiciones, ferias y eventos - Inmobiliarias- Constructora - Mandatos y Servicios - Financieras (no desarrollará operaciones de la Ley de Entidades Financieras). 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Lucas Jelichich. Director Suplente: Aurelia María Frizza. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de marzo c/año. Rubén S. Stradiot -Escribano.

L.P. 26.201

DESARROLLADORA DE PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 797, de fecha 2 de septiembre de 2013, pasada ante mí al folio 4817, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Desarrolladora de Pergamino S.A." - Socios: "Maseya S.A.", CUIT 30-70087604-3, con domicilio social en Avenida Luis María Campos número 821, Piso Catorce, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Carlos Esteban Gorordo Volpi, nacido el 2 de Noviembre de 1972, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.899.926, CUIT 20- 22899926-2, Andrés Ricardo Andriolo, nacido el 4 de septiembre de 1972, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.899.729, CUIT 20-22899729-4, abogado, casado en primeras nupcias con Anabella Vanina Pimpinatti, domiciliado en calle Mar del Plata 497 de Pergamino; Hernán Eduardo Apesteguía, nacido el 7 de junio de 1967, argentino, Documento Nacional de Identidad 18.500.727, CUIT 20-18500727-9, psicólogo, casado en primeras nupcias con Claudia Pagano, domiciliado en calle Monteagudo número 739, Casa número 4, de esta ciudad- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 80 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y arriendo de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, como así también su construcción, división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad; Consultora, Mandatos y Servicios, Integración de Fideicomisos, Financieras. La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Director Titular: Presidente: Hernán Eduardo Apesteguía. Director Suplente: Andrés Ricardo Andriolo. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de acciones: Maseya S.A.: 6000 acciones, o sea la suma de \$ 60.000. Andrés Ricardo Andriolo: 4000 acciones, o sea la suma de \$ 40.000. Integración: 25% en efectivo. Sede Social: Prudencio González 970 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 26.202